



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2025

XV LEGISLATURA

Núm. 88

Pág. 1

SOBRE INSULARIDAD

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON JOSÉ ANTONIO VALBUENA ALONSO

Sesión núm. 7

celebrada el martes, 6 de mayo de 2025,
en el Palacio del Senado

DEBATE

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A RECUPERAR LAS AYUDAS AL TRANSPORTE ENTRE ISLAS EN LOS VIAJES DEL INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES (IMSERO) Y SE PROGRAMEN EN LAS NO CAPITALINAS QUE TENGAN CONECTIVIDAD. (Número de expediente del Senado 661/000482 y número de expediente del Congreso de los Diputados 161/000871).
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL EN EL SENADO JUNTS PER CATALUNYA-COALICIÓN CANARIA-AGRUPACIÓN HERREÑA INDEPENDIENTE-BLOQUE NACIONALISTA GALEGO 3
- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA EL IMPULSO Y DESARROLLO DE LA ACCESIBILIDAD A LA CULTURA EN CANARIAS. (Número de expediente del Senado 661/001002 y número de expediente del Congreso de los Diputados 161/001866).
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA 6
- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A ACTUALIZAR EN EL EJERCICIO 2025 LAS INDEMNIZACIONES POR RESIDENCIA DEL PERSONAL EN ACTIVO DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL DESTINADO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS, Y A REALIZAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS PERTINENTES A ESTOS EFECTOS. (Número de expediente del Senado 661/001064 y número de expediente del Congreso de los Diputados 161/001887).
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO 12
- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA LIMITAR LA COMPRA DE INMUEBLES POR PARTE DE EXTRANJEROS EN LOS ARCHIPIÉLAGOS DE LAS ILLES BALEARS Y CANARIAS. (Número de expediente del Senado 661/001123 y número de expediente del Congreso de los Diputados 161/002020).
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CONFEDERAL (MÁS MADRID, EIVISSA I FORMENTERA AL SENAT, COMPROMÍS, AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA Y GEROA BAI) 16

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 88

6 de mayo de 2025

Pág. 2

- **MOCIÓN POR LA QUE SE SOLICITA AL GOBIERNO A APOYAR LA REIVINDICACIÓN DE LOS SINDICATOS MAYORITARIOS DEL SECTOR DE LA HOSTELERÍA EN CANARIAS PARA INSTAR A LA FIRMA DE UN Convenio LABORAL AUTONÓMICO DE LA HOSTELERÍA QUE EQUIPARE LOS SALARIOS DE ESTE SECTOR EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA. (Número de expediente del Senado 661/001150 y número de expediente del Congreso de los Diputados 161/002040).**
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA 22
- **PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA MEJORA DE LOS RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS DE LA GUARDIA CIVIL, ASÍ COMO A LA REVOCACIÓN INMEDIATA DE LA DISOLUCIÓN DEL GRUPO DE RESERVA Y SEGURIDAD (GRS) NÚMERO 8, DESTINADO EN EL ARCHIPIÉLAGO CANARIO. (Número de expediente del Senado 663/000129 y número de expediente del Congreso de los Diputados 161/001761).**
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO 29
- **PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A GARANTIZAR EL REFUERZO Y DESPLIEGUE DE MEDIOS Y EFECTIVOS DE SEGURIDAD ADECUADOS DURANTE LA PRÓXIMA CELEBRACIÓN DE LA FESTIVIDAD DE LA LXXI BAJADA DE LA VIRGEN DE LOS REYES, EN LA ISLA DE EL HIERRO (SANTA CRUZ DE TENERIFE). (Número de expediente del Senado 663/000141 y número de expediente del Congreso de los Diputados 161/001971).**
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO 26

Se abre la sesión a las diez horas y doce minutos.

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señorías.

Damos comienzo a la sesión de la Comisión Mixta sobre Insularidad que está convocada para el día de hoy, con el orden del día que les ha sido remitido.

Les aviso que existen algunos parlamentarios que todavía están en tránsito hacia el Senado y, por lo tanto, si les parece podemos alterar el orden de debate de los distintos puntos en función de que estén aquí presentes o no los portavoces responsables de ellos. Eso no quita para que después la votación se haga con el orden de las mociones y de las proposiciones no de ley que está establecido en el orden del día.

Como trámite previo, la senadora Hernández Cerezo pide, si es posible, porque le coincide con otra comisión en el día de hoy en el Senado, que se solapa en horario con esta, adelantar el debate del punto número seis, que es la proposición no de ley relativa a la mejora de los recursos materiales y humanos de la Guardia Civil, así como la revocación inmediata de la disolución del grupo de reserva y seguridad número 8, destinado en el archipiélago canario. El autor de esta iniciativa es el Grupo Parlamentario Popular. ¿Tienen algún tipo de inconveniente para poder comenzar con ese punto?

El señor **SÁNCHEZ OJEDA**: Es que el ponente está todavía en el avión. No sé si podemos esperar un poquito.

El señor **PRESIDENTE**: Esperamos, porque la segunda pregunta era para los autores de la primera moción sobre si tenían inconveniente en adelantar la anterior, pero ya no procede.

El señor **SÁNCHEZ OJEDA**: Si le parece, presidente, en cuanto él aterrice lo digo.

El señor **PRESIDENTE**: Perfecto.

Les recuerdo los tiempos de intervención antes de comenzar. Son cinco minutos para la defensa de cada moción o proposición no de ley; después, dos minutos para la defensa de las enmiendas de cada grupo, en caso de que existan; dos minutos para la aceptación o rechazo de dichas enmiendas, y finalmente un turno de tres minutos para cada uno de los portavoces que deseen intervenir.

Las portavocías intervendrán en orden inverso a la importancia numérica de su grupo parlamentario, tal como viene siendo habitual en las sesiones que venimos celebrando.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 88

6 de mayo de 2025

Pág. 3

DEBATE

- **MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A RECUPERAR LAS AYUDAS AL TRANSPORTE ENTRE ISLAS EN LOS VIAJES DEL INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES (IMSERSO) Y SE PROGRAMEN EN LAS NO CAPITALINAS QUE TENGAN CONECTIVIDAD. (Número de expediente del Senado 661/000482 y número de expediente del Congreso de los Diputados 161/000871)**

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL EN EL SENADO JUNTS PER CATALUNYA-COALICIÓN CANARIA-AGRUPACIÓN HERREÑA INDEPENDIENTE-BLOQUE NACIONALISTA GALEGO

El señor presidente lee el punto que figura en el orden del día.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al debate de la primera moción, a la que no se ha presentado ninguna enmienda.

Por lo tanto, comienza el turno con la defensa de la moción por parte del Grupo Parlamentario Plural, por un tiempo de cinco minutos.

El señor **SANGINÉS GUTIÉRREZ**: Gracias, señor presidente.

Buenos días.

El senador Armas intervendrá en alguna de las mociones.

Me va a sobrar tiempo de esos cinco minutos porque es una moción bastante sencilla.

Como es sabido, el Instituto de Mayores y Servicios Sociales desarrolla desde hace muchos años los conocidos como viajes del Imserso, que permiten a nuestros mayores mejorar su calidad de vida, la prevención de la dependencia, en fin, unos viajes que cada vez tienen un mayor número de usuarios, especialmente en Canarias, porque no olvidemos que Canarias, en cuanto a perceptores de la pensión no contributiva se refiere, triplica la media del Estado y, por ende, es particularmente usuaria de este servicio que se oferta.

En este sentido, y dado que son personas con escaso poder adquisitivo, hasta el año 2017 el programa de turismo del Imserso había venido incluyendo unas ayudas al desplazamiento por persona y viaje cuando se trataba de personas procedentes de las islas no capitalinas. En el año 2017, como decía, en los presupuestos generales del Estado se suprime esta ayuda a los mayores de las islas no capitalinas con el pretexto de que ya se había aumentado la subvención al desplazamiento en un 75 % para el transporte aéreo y marítimo, como si esto no se tratase de una aportación diferencial para los mayores, porque, obviamente, el descuento del 75 % es extensivo a todos, a mayores y a no mayores. No entendemos muy bien por qué hasta el año 2017 sí se entendía y no a partir de entonces. La explicación, según me trasladan cargos públicos de Canarias, que se les ha dado desde el Gobierno es que esto va por provincias, y que el mismo problema podían tener en cualquier otra, como si de repente las islas dejasen de estar rodeadas por agua o las provincias del territorio continental lo estuvieran. Me parece una explicación bastante banal.

Por otra parte, la norma establece que los viajes han de ser necesariamente desde las islas capitalinas. Esto podría tener su razón de ser cuando no existía conectividad, pero hoy por hoy creemos que se podría, como mínimo, estudiar que se organicen también desde aquellas islas que tienen una altísima conectividad a día de hoy, como en la que yo vivo, Lanzarote, pero también Fuerteventura, o incluso La Palma.

En cualquier caso, lo cierto es que el aumento de la bonificación al transporte de la ciudadanía en general supuso un perjuicio para los mayores y hoy por hoy se está produciendo un agravio comparativo que, si no contraviene, al menos va contra el espíritu de lo que está recogido en el texto refundido de la Ley de Seguridad Social en cuanto a que todos tenemos derecho a un mismo recurso en igualdad de condiciones.

Por eso, la moción que usted ya adelantaba viene a plantear que se recuperen las ayudas económicas para compensar el desplazamiento de las islas no capitalinas a las capitalinas a nuestros mayores, que generalmente tienen que pernoctar en el programa del Imserso, y que se establezca o, cuando menos, que se estudie la posibilidad de que algunos de esos viajes se organicen desde aquellas islas no capitalinas que tienen la conectividad suficiente para así permitirlo. Es una moción bastante elemental.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien, muchas gracias.

Pasamos al turno de portavoces.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 88

6 de mayo de 2025

Pág. 4

El señor **SANGINÉS GUTIÉRREZ**: Solo una cosa más. En la moción nos referimos a Canarias, pero, obviamente, si esto es así en las Islas Baleares y se está produciendo el mismo problema, solicitamos que se haga extensiva, faltaría más, al otro archipiélago.

El señor **PRESIDENTE**: Entiendo entonces que introduce una enmienda *in voce* para que el ámbito territorial sea Canarias e Islas Baleares.

Pasamos al turno de portavoces.

Por parte del Grupo Parlamentario Vasco, no van a tomar la palabra.

Le correspondería nuevamente al señor Sanginés, que entiendo que tampoco toma la palabra.

Por parte de los Grupos Euskal Herria Bildu e Izquierdas por la Independencia, tampoco están presentes.

Por parte de los Grupos Parlamentarios Republicano e Izquierdas por la Independencia, tampoco están presentes.

Pasaríamos a los Grupos Parlamentarios Plurinacional SUMAR e Izquierda Confederal, señor Chinaea.

El señor **CHINEA CORREA**: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Desde ASG queremos prestar nuestro firme respaldo a la iniciativa presentada por el senador Sanginés, una iniciativa, señorías, de justicia social que interpela directamente a esa sensibilidad institucional de esta casa, también del Congreso y, por supuesto, del Gobierno de este país. Aquí nos referimos a esa necesidad urgente de recuperar esas ayudas económicas al transporte interinsular en los viajes del programa de turismo del Imserso y extender esa programación de viajes a islas no capitalinas, como bien ha expresado el senador proponente de la iniciativa.

Consideramos que esta iniciativa es absolutamente pertinente, señorías, porque aquí no estamos hablando de lujos ni de privilegios, sino de derechos básicos, de una igualdad de acceso de nuestras personas mayores al programa turístico que gestiona el Imserso. Es un derecho que hoy, claramente, se ve vulnerado para ese gran número significativo de ciudadanos canarios y ciudadanas canarias, especialmente para quienes residen en islas como La Gomera, Fuerteventura, Lanzarote, El Hierro o como la isla de La Palma, obligados y obligadas, señorías, a asumir costes adicionales elevados, desplazamientos innecesarios e incluso pernoctaciones forzosas en las islas capitalinas para poder acceder a un viaje que en teoría debería estar diseñado para su descanso, su salud y su bienestar. Lo que se pide en esta iniciativa no es excepcional. Lo excepcional es que en una región insular como la nuestra, fragmentada por naturaleza, se haya eliminado una ayuda que existía hasta el año 2017 sin que existiera una justificación razonable más allá de esa lectura contable que podemos definir como miserable, si me permiten la expresión, dadas las cantidades de las que estamos hablando y que figuran en los presupuestos generales del Estado. Alegar que esta bonificación del 75 % al transporte de residentes hace innecesaria esta ayuda es, señorías, ignorar, conscientemente o no, que nuestros mayores con pensiones mínimas, y en muchos casos con pensiones no contributivas —que en Canarias, por cierto, triplican esa media estatal—, no tienen, como digo, capacidad económica para adelantar siquiera el coste de estos traslados desde las islas no capitalinas hasta las islas capitalinas. No puede ser que a día de hoy, en los tiempos que corren, el lugar de residencia dentro del propio territorio siga determinando ese acceso a un servicio social financiado con fondos públicos. El propio Imserso reconoce que estos viajes tienen también un efecto beneficioso para el empleo y la economía del sector turístico en temporadas bajas.

Señorías, termino diciendo que no podemos seguir dejando a los mayores de las islas no capitalinas atrás en este asunto.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, senador Chinaea.

Por parte del grupo parlamentario Vox, señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ ALMEIDA**: Muchas gracias, señor presidente.

Vamos a apoyar esta iniciativa. Entendemos que fue inexplicable la retirada de esas ayudas a partir del ejercicio 2017 y queremos ver también si esta iniciativa sirve para que se dé alguna explicación, porque hay que recordar que fue con un Gobierno del Partido Popular, del señor Rajoy, cuando se tomó la decisión. En cualquier caso, nunca es tarde para rectificar —de sabios es rectificar— y esperamos que también el Partido Popular tenga en este año 2025 la voluntad de corregir ese error, que supone un

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 88

6 de mayo de 2025

Pág. 5

agravio para los territorios fragmentados, los insulares, sobre los que versa esta comisión. Y no solo para Canarias, sino también para Baleares, como se acaba de decir o proponer, aunque se haya sustanciado de alguna manera un tanto informal. A este respecto, no sé si estamos considerando que nos movemos en el escenario de una enmienda *in voce*, y no sé si deberían sustanciarse entonces en primer lugar los posicionamientos respecto a esa enmienda en primer lugar antes de debatir sobre la iniciativa. No obstante, también en ese caso queremos mostrar el posicionamiento de Vox a favor de esa enmienda porque entendemos que sería un problema que se daría también en nuestro otro archipiélago, el balear, sobre la cuestión de la doble insularidad.

Creo, como digo, que no es solo tiempo para rectificar, sino también para dar explicación a la ciudadanía sobre una decisión que no obedece a ningún criterio racional y que creo que tanto canarios, como baleares si la sufrieron, merecen una explicación por parte de sus autores.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Aclaro que ha sido una enmienda *in voce* por parte del propio proponente y, por lo tanto, a quien procede fijar posicionamiento sobre la enmienda presentada es al proponente y se entiende que está incluida en el texto que se va a incluir en el texto que se va a someter a votación.

A continuación, le toca al Grupo Parlamentario Socialista, señora Corujo.

La señora **CORUJO BERRIEL**: Muchas gracias, presidente.

Comienzo la intervención diciendo que el Grupo Parlamentario Socialista acepta la enmienda *in voce* porque es una comisión donde tratamos de debatir todos los asuntos que afectan a nuestros archipiélagos.

En primer lugar, me gustaría destacar que sí, que se reconoce por parte del proponente y de los grupos que me han antecedido en el uso de la palabra que fue el Partido Popular, que precisamente también gobierna en Canarias y en las Islas Baleares, el que en agosto de 2017, a través de una resolución de la dirección general elimina la financiación de la bonificación del traslado de las islas no capitalinas a las capitalinas en materia de los viajes del Imserso. Esto lo aclaro porque la gente debe saber que esos presupuestos, aprobados por el Partido Popular siendo presidente Mariano Rajoy, fueron apoyados por Coalición Canaria, en este caso el grupo proponente de esta iniciativa.

En segundo lugar, me gustaría aclarar determinados puntos que se han puesto sobre la mesa. Hablamos de las pensiones no contributivas y de que Canarias es una de las comunidades autónomas en las que más precariedad existe en cuanto a las prestaciones. Hay que recordar que el Gobierno de Canarias, desgraciadamente este Gobierno de Canarias, ha eliminado el complemento de la pensión no contributiva de 250 euros que sí se había incorporado cuando presidía el Gobierno de Canarias Ángel Víctor Torres.

En materia del Imserso, el Instituto de Mayores y de Servicios Sociales, me gustaría poner de manifiesto que se cumplen cuarenta años de su creación, creación a partir de un Gobierno socialista, de un presidente socialista, de Felipe González. El Imserso es conocido fundamentalmente por los viajes, pero como todos saben, tienen centros de investigación, centros de alto requerimiento tanto para enfermedades raras como para personas que tienen enfermedades de deterioro cognitivo, como alzhéimer, párkinson y demás. Quería poner eso de manifiesto.

Otra de las cuestiones que me parece importante destacar es que son muchas las comunidades autónomas, también ayuntamientos, que compensan los traslados de sus mayores a las capitales de provincia. Lo hacen la mayoría de las comunidades autónomas y la mayoría de los ayuntamientos, pero voy a destacar un dato que a mí sí que me pareció relevante. En el año 2018, el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Canarias era de 8239,24 millones de euros; en el año 2024, ese presupuesto se incrementó, en relación con el ejercicio anterior, un 3,3 %, pero pasó a 11 678 millones de euros, es decir, desde que el presidente del Gobierno es Pedro Sánchez, la Comunidad Autónoma de Canarias ha mejorado su financiación en cuanto a las transferencias del Estado en un 41,75 %. ¿Por qué hago alusión a este dato? A mí me parece un dato relevante porque, fíjense, con un incremento de casi el 50 % desde que se retirara la bonificación a las islas no capitalinas para el traslado para los viajes del Imserso, se ha incrementado en apenas siete años la financiación en un 41,45 %, es decir, que no es una cuestión de falta de financiación por parte de la comunidad autónoma para hacerlo como otras en el traslado de nuestros mayores, sino que lo más grave de esto es que el año pasado, en 2024, el Gobierno de Canarias devolvió la cifra escalofriante de 1329 millones de euros, 1329 millones de euros que el Gobierno de Canarias dejó de ejecutar. Fíjense si solo un 1 % de esta cifra fuera destinado, como hoy se plantea, al

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 88

6 de mayo de 2025

Pág. 6

traslado de los mayores de las islas no capitalinas a las capitalinas. ¿Qué quiero decir con esta reflexión? Hago la reflexión de que, primero, en materia de mayores, los viajes son, por supuesto, fundamentales. Hay una cartera importantísima de prestaciones que también tiene el Imserso, pero los mayores también quieren que se defiendan y se respete la Ley de Dependencia, que como saben somos la comunidad autónoma que tiene el peor puesto en el *ranking* de prestaciones de todo el conjunto del territorio en nuestro país. Somos la comunidad autónoma, como bien se ha dicho, que tiene el mayor número de prestaciones no contributivas y, además, este Gobierno, el actual Gobierno de Canarias, elimina el complemento de 250 euros que teníamos consolidado en la legislatura pasada. Es decir, devolvemos 1300 millones de euros que no sabemos gastar y le pedimos al Estado que también pague el traslado de las islas no capitalinas a las capitalinas en los viajes del Imserso cuando podríamos, en materia de cogobernanza, aportar esa financiación, que no creo, insisto, que a los ayuntamientos que lo hacen en el conjunto del país y a las comunidades autónomas que también lo hacen y prestan ese complemento para el traslado de sus mayores les suponga una merma importante.

En cuanto a los viajes, no solo se hacen en las islas capitalinas —la mayoría de ellos sí—, sino que son muchos más en las islas no capitalinas, donde se han incrementado las salidas.

Como último dato les diré que en el pliego de condiciones, adjudicado por cerca de mil millones de euros —está en el *Boletín Oficial del Estado*—, también se incluye como mejora que aumente el número de aeropuertos de salida para que todas las islas, en este caso las de Canarias, pero también las de Baleares, tengan las mismas oportunidades a la hora de ofertar los viajes del Imserso.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Seguidamente, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Sánchez Ojeda.

El señor **SÁNCHEZ OJEDA**: Buenos días.

Nosotros también vamos a apoyar tanto la enmienda como la moción presentada por Coalición Canaria en sus dos puntos, tanto el de sufragar los gastos de los mayores de las islas no capitalinas a las islas mayores como el de incentivar los viajes de las islas que actualmente no las hacen.

No voy a aprovechar esta intervención para hacer ningún tipo de crítica. Ustedes llevan siete años gobernando y ya han tenido tiempo para haber repuesto estas ayudas a los mayores de las islas no capitalinas.

En cuanto a la ejecución del presupuesto de Canarias, me remito a una rueda de prensa que hace dos semanas dio el portavoz del Gobierno de Canarias y dijo que esa cifra que aparece en la prensa es absolutamente falsa. En cuanto a ejecución presupuestaria, si hay un partido que no puede dar lecciones a ningún otro es el Partido Socialista. En Las Palmas de Gran Canaria, por ejemplo, el presupuesto de ejecución no llega ni siquiera al 60%, y en el Cabildo de Gran Canaria, donde ustedes gobiernan en coalición con Nueva Canarias, se pasan a remanentes en torno a 700 u 800 millones al año. Por tanto, lecciones de ejecución presupuestaria ninguna.

Esta es una moción justa con nuestros mayores, con aquellos que han trabajado toda la vida para que nosotros vivamos mejor, por lo que vamos a apoyarla sin fisuras y esperemos que salga, como salió también en el Parlamento de Canarias, por unanimidad.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez Ojeda.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA EL IMPULSO Y DESARROLLO DE LA ACCESIBILIDAD A LA CULTURA EN CANARIAS. (Número de expediente del Senado 661/001002 y número de expediente del Congreso de los Diputados 161/001866)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor presidente lee el punto que figura en el orden del día.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto número dos. Al texto de la moción se han presentado dos enmiendas, una por el Grupo Parlamentario Popular y otra por el Grupo Parlamentario Vox.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista por un tiempo de cinco minutos. Señora Saavedra.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 88

6 de mayo de 2025

Pág. 7

La señora **SAAVEDRA DOMÉNECH**: Gracias, presidente.

Muy buenos días, señorías.

La moción que traemos pretende visibilizar, con especial relevancia, la necesidad de impulsar la accesibilidad a la cultura dado el contexto sociológico actual que hay en Canarias respecto a este derecho fundamental.

En la actualidad, en Canarias, tenemos una dualidad que pasa por un desarrollo creciente de las industrias culturales en los últimos años, suponiendo que tengamos un 3,3% del empleo de la población con un número de consumidores que también se va incrementando anualmente y, a la vez, un gasto medio en cultura por persona de 210 euros en el año 2023, que en comparación con otras comunidades autónomas de similar población nos resulta muy mejorable todavía.

Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulte. Así lo recoge el artículo 27 de la Declaración de los Derechos Humanos, que fue reiterado por la Declaración de Friburgo en el año 2007 y que reafirma los derechos culturales como expresión y exige la dignidad humana, instando a considerar la dimensión cultural de los derechos humanos.

En línea con los organismos internacionales y con la última cumbre de Mondiacult en 2022, para el Gobierno de España la igualdad de oportunidades en el acceso a la cultura es y seguirá siendo prioritario. En Canarias, 161 800 personas tienen discapacidad reconocida, según se desprende de los datos que publica el Imsero. Concretamente, estos corresponden al año 2022. Canarias es, después de Galicia y de Murcia, la comunidad autónoma con más hogares con personas con discapacidad; de hecho, el 24,2% de las familias canarias tienen al menos una persona con discapacidad, frente a la media española que es del 17,9%. Acceder a la cultura, por supuesto, es un derecho fundamental para todas las personas; sin embargo, las personas con discapacidad siguen enfrentándose a barreras estructurales y sociales que limitan su acceso a este derecho, porque a pesar de que se garantiza en las normas la plena inclusión, la accesibilidad y el derecho a disfrutar de la cultura, la realidad es que estas personas continúan encontrando esos obstáculos para ejercer su derecho a participar plenamente en la vida cultural, artística y recreativa.

De igual modo, se desempeñan esfuerzos por parte de las administraciones, qué duda cabe. Me refiero, por ejemplo, a las acciones del Gobierno de España, como la Estrategia integral española de cultura para todos y todas vertebra esfuerzos y actuaciones en pro de asegurar un derecho de todos a la cultura real y efectiva. Asimismo, las jornadas de inclusión en las artes escénicas que promueve el Inaem, y cuya decimoctava edición, precisamente, tendrá lugar en Canarias en el año 2026, constituyen una muestra más del compromiso del Gobierno progresista por habilitar foros de contacto entre las administraciones públicas y los distintos actores del sector para promover mejores estándares de accesibilidad a las actividades culturales en nuestro país.

El marco normativo que ampara el derecho a la cultura de las personas con discapacidad es amplio y reconoce la importancia de garantizar el derecho a la accesibilidad universal, desde la propia Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU, hasta el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social, pasando por leyes autonómicas como la reciente Ley del Sistema Público de Cultura de Canarias, que se aprobaba en el año 2023.

Por todo ello, queremos instar al Gobierno, en el ámbito de sus competencias, a fortalecer las políticas públicas de inclusión cultural para las personas con discapacidad, asegurándoles la accesibilidad universal en todos los espacios y en las actividades culturales mediante medidas concretas, como la eliminación de cualquier tipo de barreras; promover la formación y sensibilización, a través de una adecuada cooperación institucional de las administraciones competentes en cada caso, de las personas profesionales del ámbito cultural también, para garantizar una participación plena de las personas con discapacidad en la vida cultural; crear un plan estratégico para la inclusión de las personas con discapacidad en el acceso a la cultura en Canarias, alineado con los principios de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y las normativas nacionales, que también contempla medidas específicas, plazos y recursos; fomentar la colaboración entre las distintas administraciones públicas competentes y las organizaciones de la sociedad civil para crear proyectos culturales que sean inclusivos y que faciliten la participación activa de las personas con discapacidad en esas actividades tanto en las islas capitalinas como en las no capitalinas, y garantizar que todas las actividades culturales financiadas con fondos públicos en Canarias sean accesibles a las personas con discapacidad, de acuerdo con la legislación vigente en materia de accesibilidad y de derechos culturales.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 88

6 de mayo de 2025

Pág. 8

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Saavedra.

Para la defensa de la primera de las enmiendas, por parte del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra, por un tiempo de dos minutos, el senador Morales.

El señor **MORALES GARCÍA**: Gracias, presidente.

Me ciño al texto presentado por el Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, sin entrar en debate, con el fin de la búsqueda de acuerdos, quiero agradecer al Grupo Parlamentario Socialista las correcciones realizadas en la moción antes de su presentación definitiva.

Nuestra enmienda presenta concreción en una serie de propuestas que, desde nuestro punto de vista, mejoran la moción presentada y la hacen más práctica y eficaz para Canarias y el resto del Estado. En primer lugar, pretendemos incluir un punto en el que se insta al Gobierno a algo muy necesario: crear un plan nacional de cultura aplicada a la inclusión, en colaboración con los ministerios de Cultura, Derechos Sociales y Sanidad, Canarias y el resto de comunidades y ciudades autónomas y entidades locales, y que este sea el documento de partida. También, promover la colaboración interinstitucional en Canarias, involucrando al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud y al Consejo Nacional de Discapacidad, algo fundamental. Nombrar expresamente a municipios, zonas rurales e islas no capitalinas y apostar mediante la colaboración con la Federación de Municipios o desarrollar un estudio sobre las barreras específicas en áreas rurales del Estado e islas no capitalinas, porque la cultura inclusiva no es patrimonio de nadie, y si todas las instituciones van de la mano, simplemente seremos más eficaces.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Morales.

Para la defensa de su enmienda, por parte del Grupo Parlamentario de Vox y por un tiempo de dos minutos, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ ALMEIDA**: Muchas gracias, señor presidente.

Desde Vox hemos presentado una enmienda de supresión del apartado tres de la iniciativa, en primer lugar, porque entendemos que lo propio de esta comisión de las Cortes Generales es instar al Gobierno de España, y la solicitud del apartado tres está referida al Gobierno de Canarias y pretende, extrañamente, que además sea exclusivamente para el Gobierno de Canarias. No parece razonable. Por esto hemos presentado la enmienda de supresión, porque desvirtúa el objeto de la iniciativa por rencillas —y esta es la realidad—, contra gobiernos autonómicos de distinto signo político.

Nada más, muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Antes de dar paso a la portavoz del Grupo Socialista, nada más quiero señalarle que, junto con el orden del día, se emitió una corrección de errores por parte del grupo proponente, de manera que donde se ponía que la «Comisión Mixta sobre Insularidad insta a las diferentes administraciones competentes a...», debe decir que la «Comisión Mixta sobre Insularidad insta al Gobierno, en el ámbito de sus competencias, a crear un plan estratégico». Entiendo que se omitió la parte del «Gobierno de Canarias». Por lo tanto, damos paso a la portavoz del Grupo Socialista para fijar posición sobre las enmiendas presentadas, por un tiempo de dos minutos.

La señora **SAAVEDRA DOMÉNECH**: Al hilo de lo que estamos hablando, me da la sensación de que su señoría, don Alberto, no se ha leído esa corrección de errores. No sé si va a pretender seguir adelante con la enmienda, pero, en cualquier caso, de entrada, al ver esa enmienda, me ha asombrado. Me asombro con usted y me asombro con su partido. Tienen esa capacidad todavía a estas alturas. ¿Cómo tienen la desfachatez de presentar este tipo de enmiendas cuando vienen de mostrar una posición votando no en esta legislatura, en dos ocasiones históricas, con el cambio de la denominación de disminuidos por personas con discapacidad, modificando la propia Constitución, o con la reforma del Estatuto de los Trabajadores más recientemente, que elimina la extinción automática del contrato laboral por incapacidad permanente? Entonces, cuando veo esa actitud que ustedes mantienen, enfrentándose a toda la Cámara y votando no, enfrentándose por tanto a la ciudadanía de ahí fuera, que también les observa, entiendo este tipo de enmiendas. Eso quería responder respecto a ustedes.

Ahora pasaré a responder, si le parece, presidente, a la enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

Senador Morales, le agradezco el tono y le agradezco la colaboración, pero sinceramente, señoría, usted es consciente de que nos está presentando una enmienda que parece a la totalidad. Esta moción

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 88

6 de mayo de 2025

Pág. 9

presenta cinco puntos muy descriptivos, muy completos, y su propuesta no deja de ser una serie de puntos sustitutivos a unas propuestas de acción política que, de facto, ya se están llevando a cabo desde la propia Dirección General de Derechos Culturales. Además, añade, creo recordar, dos puntos más a esos cinco que ya tiene establecida la moción, y uno de ellos me llama especialmente la atención desde el momento en que apela a incorporar desde el Estado fondos públicos a políticas de accesibilidad cultural en todo el territorio, cuando de lo que se trata en esta moción concreta es de que fijemos nuestro principal interés en que esos fondos públicos vayan destinados a Canarias, tal y como se ha expresado en la parte propositiva, y también por la importante demanda social de mejora en este sentido que nos transmiten los canarios y las canarias, motivo por el cual hemos presentado esta moción.

Por tanto, no vamos a votar a favor de esta enmienda.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Saavedra.

Pasamos seguidamente al turno de portavoces. Pasamos directamente a los Grupos Parlamentarios Junts per Catalunya y Mixto en el Congreso de los Diputados y Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego.

Tiene la palabra el señor Sanginés.

El señor **SANGINÉS GUTIÉRREZ**: Gracias, señor presidente.

Nuestro grupo, con algunas reservas en la exposición de motivos, va a respaldar esta moción, pero me va usted a permitir, dado que la antecesora se desvió por completo del contenido de la moción en el debate, recordar que, si bien es cierto que fue el Partido Popular quien eliminó los viajes del Imserso, no lo es menos que el Partido Socialista lleva muchos años para enmendar el agravio y no lo ha hecho. Ahora ya sabemos por qué, y es que propone Dolores Corujo que lo pague Canarias, que lo paguen los ayuntamientos y que lo pague el Gobierno de Canarias, como hacen otros en la Península, olvidando que somos islas...

La señora **CORUJO BERRIEL**: Disculpe, presidente, pero quisiera intervenir por una cuestión de orden...

El señor **SANGINÉS GUTIÉRREZ**: Le ruego que no me interrumpa.

El señor **PRESIDENTE**: Un momento. Seguidamente vuelvo a retomar la palabra con usted. Sí, señora Corujo.

La señora **CORUJO BERRIEL**: Estamos debatiendo la iniciativa presentada por el Grupo Socialista en materia de la accesibilidad en la cultura. No sabía que estábamos todavía en el debate anterior. Si es así, me gustaría, por alusión, poder tener tiempo de réplica.

Gracias, presidente.

En cualquier caso, entiendo, señor Sanginés, que era una puntualización y ya se va a ceñir al objeto de la iniciativa.

El señor **SANGINÉS GUTIÉRREZ**: Sí, era una puntualización, pero yo también pedí antes la palabra por alusiones y no la hubo, y la consejera...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sanginés, quiero explicarle que en el punto anterior es verdad que cuando está interviniendo el portavoz del Grupo Popular usted hizo indicaciones de que quería intervenir, pero estamos en el turno de portavoces y al comienzo del turno de portavoces le pregunté si quería intervenir y no quiso. Por lo tanto, está reglado cómo es el turno de portavoces, de menor a mayor representación, y sí le ruego que se cifa al debate del punto. Entiendo que era una puntualización que ya ha hecho usando uso de su tiempo y, por lo tanto, a partir de ahora quiero entender que se va a ceñir al debate del punto que estamos tratando.

El señor **SANGINÉS GUTIÉRREZ**: Sí, señor presidente. Yo entiendo lo del turno de portavoces y por eso acepté que no me correspondía. Lo que no entiendo es la llamada al orden cuando la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista se largó un mitin con asuntos que no tenían absolutamente nada que ver con la moción que yo presentaba, y por eso que me he permitido también salirme del contenido de la moción para replicarle, porque, entre otras cosas, señora senadora, no pueden aumentar los viajes de las islas no capitalinas porque, que yo sepa, no existen. Debería prepararse mejor los asuntos.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 88

6 de mayo de 2025

Pág. 10

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego que se ciñe al debate.

El señor **SANGINÉS GUTIÉRREZ**: Estamos a favor de la moción del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien, muchas gracias.

Seguidamente, pasamos al Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR e Izquierda Confederal. Toma la palabra el señor Chinaea.

El señor **CHINEA CORREA**: Gracias, presidente.

Señorías, desde ASG vamos a votar a favor de esta moción y queremos expresar nuestro respaldo firme, como digo, a esta iniciativa, que insta a promover y garantizar el acceso universal a la cultura a las personas con discapacidad en Canarias.

Es verdad que esta iniciativa no solamente es oportuna, sino también necesaria, señorías, además bien traída por el Grupo Socialista en la mañana de hoy. Porque, señorías, lo que aquí está en juego es el ejercicio pleno de un derecho humano fundamental, como es el derecho a participar en la vida cultural en igualdad de condiciones, tal y como lo recoge el artículo 30 de la Convención de la ONU sobre los Derechos de Personas con Discapacidad, ratificada por nuestro país en el año 2008. Y es que, más allá de los tratados, lo que está en juego, señorías, es esa dignidad de miles de personas canarias que siguen encontrando barreras físicas, que siguen encontrando barreras sensoriales, barreras económicas y también barreras sociales para acceder a los espacios y a los contenidos culturales. Y es que no olvidemos que una de cada cuatro familias en las islas tiene al menos una persona con discapacidad, según datos del Inmerso, es decir, hablamos de más de 160 000 ciudadanos que sigue siendo marginados del disfrute de la cultura, pese a las leyes, pese a las estrategias y pese a las buenas intenciones.

Señorías, si la cultura es un bien común, entonces deberíamos garantizar que ese bien común llegue a todos los rincones, llegue a todas las personas, sin importar dónde vivan, su isla de residencia, ni siquiera tampoco su condición física o sensorial. Y todo ello, señorías, es perfectamente compatible con esa realidad presupuestaria si hay voluntad política y, por supuesto, coordinación institucional. Porque no se trata solo de rampas, tampoco se trata de bucles magnéticos, sino de construir una cultura viva, una cultura compartida, una cultura participativa, donde todas las personas con discapacidad no sean receptoras pasivas, sino protagonistas activas. Y es que, señorías, apoyar iniciativas como esta es avanzar hacia una Canarias más justa y más cohesionada, y cumplir con la letra de nuestras leyes y con el espíritu, por supuesto también, de nuestra democracia. Porque cuando una persona con discapacidad, señorías, accede al teatro, a un auditorio, a un museo o a un concierto, no solamente gana ellas, señorías, sino que ganamos todos y todas como sociedad.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Chinaea

Por parte del Grupo Parlamentario de Vox, por un tiempo de tres minutos, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ ALMEIDA**: Muchas gracias, señor presidente.

Me van a perdonar, porque lo primero que voy a pedir es que se explique esta corrección de errores a la que se hace referencia, es decir, cómo ha llegado, porque lo estoy revisando y no lo veo por ningún lado.

El señor **PRESIDENTE**: Explico los datos que obran en poder de la mesa. Se trata de un documento de corrección de errores que tuvo entrada en el Senado el 4 de marzo del año 2025 y que obra en el expediente que está a disposición en el portal de la propia comisión y que ha sido, por lo tanto, remitido junto con el orden del día. Usted sabe que puede pinchar en el enlace del orden del día y aparece toda la documentación que está asociada, por lo que debería aparecerle esta corrección de errores que fue presentada el pasado 4 de marzo.

El señor **RODRÍGUEZ ALMEIDA**: Bien, entiendo entonces que el error que se ha producido es que hay dos enlaces, uno al expediente del Congreso y otro al expediente del Senado. En el expediente del Congreso, que es el que yo he mirado, no figura el texto corregido, sino que figura la iniciativa en los términos propios, los términos originales, y solo si se accede al expediente del Senado es cuando se tiene acceso a ese documento. Creo que deberíamos revisar este procedimiento de comunicación de corrección de errores, porque, evidentemente, si yo accedo al expediente del Congreso debería verlo, y si no lo veo creo que es difícil que hagamos bien nuestra labor.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 88

6 de mayo de 2025

Pág. 11

En cualquier caso, muchas gracias por la aclaración.

En relación con la intervención de la senadora del Grupo Parlamentario Socialista, y con respecto al posicionamiento de mi grupo parlamentario en relación con la última reforma constitucional, le diré que nos reafirmamos en dicho posicionamiento porque usted falta a la verdad y de la peor manera —porque ya sabe que no hay mayor mentira que una verdad a medias— cuando habla de esa reforma constitucional como si fuese exclusivamente una palabra desde el punto de vista terminológico, y no es cierto. Además del término *discapacitados* se introdujo una discriminación por razón de sexo, y esa fue la razón por la que nuestro grupo parlamentario se opuso a esa reforma constitucional. Yo no sé si el PSOE u otros partidos políticos, pero sí que desde Vox estamos comprometidos por la igualdad ante la ley y la no discriminación, en concreto por razón de sexo, y ese es el motivo. Entiendo que quienes comparten otras ideologías, ya caducas por cierto, como es la de la dialéctica de la lucha de clases, que por cierto tanto odio y muerte ha sembrado en el pasado siglo XX, pues no lo entiendan, pero es una realidad. Afortunadamente, también soplan vientos de aire fresco a nivel internacional y están cambiando y cayendo todavía las consecuencias de este neomarxismo que se quiere imponer no solo desde los partidos que se llaman de izquierdas, sino también desde algunos partidos que se llaman de derechas.

Con respecto a la iniciativa, señorías del PSOE, pues es un brindis al sol. Lo digo, entre otras cosas, porque al final, en el último punto, hacen una referencia al cumplimiento de la legislación vigente en materia de sensibilidad y derechos culturales. Pues miren, sorprende que venga de la mano del principal partido del Gobierno. Parece una broma, pero no lo es. Vamos, sería una broma de mal gusto. La pregunta es qué han estado haciendo los últimos siete años en el Gobierno, señorías del PSOE. ¿Se han olvidado de que son los responsables de la situación actual? Lo que han querido es pretender quedar bien con los discapacitados y lo que realmente ha pasado es que se han retratado en su nefasta gestión. Desde Vox no vamos a blanquear la nefasta gestión de este Gobierno socialcomunista con los más desfavorecidos.

Nada más, muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Saavedra.

La señora **SAAVEDRA DOMÉNECH**: Señoría de Vox, no voy a entrar aquí en un diálogo totalmente estéril, por supuesto, con usted, pero yo me pregunto si este circunloquio dialéctico que usted ha hecho hoy también se lo están preparando en el argumentario para justificar la financiación de su partido.

Personas con discapacidad incluye, no es discriminar, pero bueno, quizás también le ha faltado un poquito de profundización, como en todo, señoría.

Como decía, no voy a perder mi tiempo porque entiendo, presidente, que es el turno de portavoces. Ya estamos ahí.

La accesibilidad no solo se refiere a eliminar barreras físicas, como pueden ser rampas, señalización adecuada, sino también crear espacios culturales, crear productos culturales, espectáculos culturales adaptados a este tipo de personas que tienen esas dificultades a la hora de acceder a teatros, cines, museos, etcétera.

Recientemente, me he reunido con un colectivo muy interesante en Gran Canarias que se ha constituido como asociación para conseguir que, con cierta periodicidad, los espacios, los recintos sean programados, de modo que, a lo mejor, de tres espectáculos, uno o dos vayan adaptados a las personas con diversidad funcional. Y, sinceramente, sin ánimo de menoscabar todo ese trabajo que realiza la sociedad civil, me parece que es injusto que desde las propias instituciones y desde los poderes públicos no trabajemos por potenciar esa accesibilidad a la cultura.

En el acceso a la cultura los resultados de experiencias, como las que les comentamos, están siendo muy satisfactorias. Y no solamente son las personas que se benefician de esta manera de actuar, de esta manera de hacer políticas culturales públicas, se benefician también su entorno, las personas que ese día acuden a ver la representación conscientes de que esta repensada y muy mimada en cuanto a ese concepto. También avanzamos en hacernos mejores persona, porque nos ponemos en la piel de esas personas y desarrollamos más la empatía y, por tanto, avanzamos en justicia social.

Realmente no se pueden imaginar lo que para muchas familias con personas con discapacidad es privarse de una cosa tan sencilla como ir al teatro o a un museo porque existen estas barreras, y ese es el motivo que hoy ha movido nuestra moción. Educar en la accesibilidad a la cultura comporta asumir un grado de responsabilidad que nos permite mejorar como sociedad, romper las barreras, crecer entre

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 88

6 de mayo de 2025

Pág. 12

todos. La diversidad y la inclusión son elementos fundamentales en nuestra visión de una sociedad justa, equitativa y solidaria.

Es esencial reconocer que la cultura no es solo un derecho, sino también una herramienta para la integración social y para el empoderamiento personal de todas y cada una de las personas.

Gracias. (**Varias señorías del Grupo Parlamentario Socialista golpean repetidamente la mesa con la palma de la mano**).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, senadora Saavedra.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Morales.

El señor **MORALES GARCÍA**: Gracias, presidente.

El pasado 24 de marzo de 2025, es decir, hace escasamente un mes, la Comisión de Cultura del Senado aprobaba una moción del Grupo Popular a favor de la cultura inclusiva que contaba con el voto favorable del Grupo Socialista.

El Partido Socialista lo reconocía con su apoyo, y leo de manera literal: «En España, la actualización de la estrategia española de cultura para todos lleva un retraso considerable que pone de manifiesto la falta de compromiso del Gobierno en este aspecto, por lo que resulta indispensable la creación de un plan nacional de cultura aplicada a la discapacidad, con la implicación de los ministerios de Cultura, Derechos Sociales y Sanidad, así como de las comunidades autónomas y entidades locales». Por tanto, si los deberes a nivel nacional no están hechos, como reconocen, ¿por qué venimos a exigirlo a una comunidad autónoma determinada? Por consiguiente —y le felicito por ello—, lo que ustedes vienen a presentar hoy aquí lo entendemos como lo que es: una ratificación de la votación de la tarde del 24 de marzo de 2025 en la que Populares y Socialistas instaron juntos al Gobierno lo que no se cumple y exigirlo para Canarias. Por cierto, en la anterior legislatura ustedes eran los responsables de la educación y la cultura en la Comunidad Autónoma de Canarias, en el Gobierno dirigido por Ángel Víctor Torres. Por tanto, decir que en el archipiélago canario no se realiza una cultura inclusiva es reconocer su propio fracaso, porque les recuerdo que durante años han dirigido ese departamento en Canarias.

Nosotros sí somos consecuentes con lo que redactamos y acordamos, porque creemos en las política inclusivas, y si votamos que sí a esta moción es porque, conociendo las carencias del Gobierno en este campo, cuando el poder de decisión para la mejora de la vida de las personas con discapacidad se comparten entre Administraciones, unas gobernadas por ustedes y otras bajo nuestra responsabilidad, la colaboración institucional es la base, como demostramos hace simplemente un mes.

Señores, está bien exigir, pero para ello previamente hay que cumplir.

Muchas gracias. (**Varias señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado golpean repetidamente la mesa con la palma de la mano**).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Morales.

— **MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A ACTUALIZAR EN EL EJERCICIO 2025 LAS INDEMNIZACIONES POR RESIDENCIA DEL PERSONAL EN ACTIVO DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL DESTINADO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS, Y A REALIZAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS PERTINENTES A ESTOS EFECTOS. (Número de expediente del Senado 661/001064 y número de expediente del Congreso de los Diputados 161/001887)**

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor presidente lee el título que figura en el orden del día.

El señor **PRESIDENTE**: A esta moción no se ha presentado ninguna enmienda. Por lo tanto, pasamos en primer lugar a su defensa por parte del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo de cinco minutos.

La señora **FERNÁNDEZ HERRANZ**: Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, quiero pedirles disculpas a diputados y senadores porque deben estar cansados, ya que hemos debatido esta cuestión en varias ocasiones en esta misma comisión y, pese a haber contado con el apoyo mayoritario y haberse aprobado estas mociones, el Gobierno del señor Sánchez no ha cumplido con el mandato de la comisión. Y es que el Partido Socialista nunca la ha respaldado; esperemos que hoy pueda ser diferente y nos den una sorpresa.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 88

6 de mayo de 2025

Pág. 13

La situación de los funcionarios del Estado en nuestra comunidad autónoma es alarmante. Como ejemplo más representativo les voy a poner el de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado: del catálogo actual de las plazas de la Guardia Civil, tenemos 378 vacantes; del de la Policía Nacional, 271 vacantes, y no parece que esto vaya a arreglarse, ya que de la última convocatoria, de las plazas ofertadas por la Guardia Civil, un total de 222, unas 98 quedaron desiertas, casi la mitad. El Sindicato Unificado de la Policía Nacional ya ha denunciado que de su convocatoria van a quedar desiertas más de cuatrocientas plazas. Y es que la Policía Nacional, policías nacionales y Guardia Civil están renunciando sistemáticamente a sus plazas porque no pueden permitirse vivir en Baleares, ya que la carestía de la vida y sus sueldos no se lo permiten, y los que lo están haciendo viven en unas situaciones precarias. Creo que todos han podido ver imágenes de policías nacionales y guardias civiles durmiendo en coches en Ibiza o alquilando un balcón para cubrir la temporada.

Pero es que esta falta de seguridad que vivimos también en nuestra comunidad autónoma, precisamente porque no tenemos los suficientes recursos y el suficiente personal para poder dar abasto a la seguridad que necesitamos, está significando cuestiones como las que le voy a relatar: la tasa de criminalidad en nuestra comunidad autónoma ha aumentado un 2,4% en 2024 respecto al año anterior, pero es que ha aumentado más de un 20% si lo comparamos con el año 2018. La cibercriminalidad ha aumentado un 12,6% y está afectando a colectivos tan vulnerables como el de las personas mayores. Tenemos la ratio más alta de víctimas por violencia de género por agente de toda España. En Baleares, un agente debe atender a 354 víctimas, cuando la media estatal es de 248.

Tenemos una ruta consolidada de inmigración ilegal controlada por las mafias, la ruta argelina del Mediterráneo occidental, que es la más peligrosa, por, cierto, y que solo en el último trimestre se ha cobrado la vida de siete personas. Sin embargo, no hay ninguna política migratoria del Gobierno central para frenar esta inmigración ilegal y para frenar a estas mafias. Y es que la inmigración ilegal en Baleares ha crecido un 168% en comparación al año 2023, y en 2025 sigue aumentando de forma alarmante. Y, además, sufrimos, entre otras cosas, retrasos y largas listas de espera en el ámbito de extranjería, porque no contamos con el personal suficiente.

Hay personas que, pudiendo regularizar su situación, no pueden hacerlo porque no tienen una cita. Mientras tanto, tenemos un Gobierno estatal que nos da la espalda, que no responde a la demanda desesperada de sus propios funcionarios y de todos los ciudadanos de las Islas Baleares, y a un delegado del Gobierno que ni está ni se le espera, al que, por cierto, hemos pedido que comparezca en esta Comisión, ya que no ha querido hacerlo en el Parlament de les Illes Balears. Y vamos a pedir su comparecencia para que dé la cara y para que explique por qué está sucediendo esto en nuestra comunidad autónoma, porque a este señor solamente le vemos para criticar al Partido Popular.

Así que lo único que pedimos es de justicia —ya que no se actualizan desde 2006 estas indemnizaciones—, lo que pedimos es que se pueda actualizar la indemnización por residencia del personal en activo del sector público estatal destinado en Baleares, que supone dieciocho millones de euros. Ustedes tienen dinero para lo que quieren; solamente les estamos pidiendo dieciocho millones de euros para paliar esta situación. No pedimos nada que no hayamos hecho nosotros, que no haya hecho el Partido Popular en Baleares.

El día 9 de abril se firmó un acuerdo histórico con los sindicatos para mejorar las condiciones de los funcionarios de la comunidad autónoma, que resuelve los recortes que les hizo la señora Armengol, pero que también actualiza el complemento de residencia para los trabajadores de nuestra comunidad autónoma, que es donde tenemos competencia. Pero, a pesar de no tener esa competencia respecto a los funcionarios del Estado, el Gobierno de Marga Prohens sí que ha puesto en marcha deducciones fiscales en transporte y en vivienda para Policía Nacional y Guardia Civil.

Así que les pedimos, por favor, que den apoyo a esta moción una vez más y también, evidentemente, si vuelve a salir, lo que le exigimos al Gobierno es que cumpla y actualice las indemnizaciones de una vez por todas.

Muchas gracias. **(Varias señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado golpean repetidamente la mesa con la palma de la mano).**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández.

Pasamos al turno de portavoces.

Por Coalición Canaria, no sé si su portavoz quiere tomar la palabra. **(Denegaciones).**

No la quiere tomar.

Por parte del Grupo Parlamentario Plurinacional Sumar, tiene la palabra su portavoz.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 88

6 de mayo de 2025

Pág. 14

El señor **FERRER MARTÍNEZ**: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Nosotros estamos de acuerdo con la moción que nos plantea el Partido Popular. Lo hemos dicho ya en otras ocasiones; lo hemos debatido varias ocasiones. Me parece que el texto tiene, digamos, un par de cosas en las que no estamos de acuerdo, como es el cálculo de los dieciocho millones. Ya lo he manifestado en otras ocasiones, creo que se calculo tiene que hacerse de forma más seria. Pero con lo que no estoy de acuerdo es con la exposición que se ha hecho por parte de la senadora proponente, porque ha centrado únicamente en temas policiales, en las fuerzas y cuerpos de seguridad, la necesidad de este incremento y creemos que, tal y como dice la moción, tiene que ser repartido, digamos, entre todos los funcionarios de Administración General del Estado.

Ya he manifestado en alguna ocasión que estamos realmente preocupados sobre todo con el personal de la Administración de Justicia. Creemos que es un pilar básico de nuestra sociedad y que la justicia, al menos en las Pitiusas, funciona de una forma muy mejorable, muy mejorable. En todo caso, vuelvo a decir que seguiremos apoyando estas mociones que pretenden actualizar un plus que tiene dieciocho años de antigüedad, y todos y cada uno de nosotros debemos poner nuestro granito de arena o nuestra pica para poder conseguir este objetivo, que es de justicia, y que todos los grupos, no solo los de esta Cámara, sino también los territoriales, los que estamos en las Baleares, apoyamos

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ferrer.

Por parte del Grupo Parlamentario Vox, por un tiempo de tres minutos, el señor Campos Asensi tiene la palabra.

El señor **CAMPOS ASENSI**: Muchas gracias, señor presidente.

Es una cuestión que, efectivamente, ya se ha tratado en esta Comisión en diferentes ocasiones y hay que tratarla todas las veces que sean necesarias, mientras el Gobierno socialista sigue abandonando a los funcionarios de la Administración General del Estado en Baleares y también en Canarias.

Pero es que hay que recordar que hace poco más de un año ya se aprobó en esta misma comisión una iniciativa para actualizar el complemento llamado de insularidad del personal en activo del sector público del Estado en los territorios insulares; repito, hace ya más de un año. Y quiero recordar también que se aprobó con los votos en contra de todos los grupos de izquierdas. Lo digo para que nadie se llame a engaño: los grupos de izquierdas votaron en contra, En aquella iniciativa —que, insisto, se aprobó hace más de un año, y después de un año sigue sin hacer nada el Gobierno— se reflejaba perfectamente cuál es la problemática que sufren los funcionarios de la Administración General del Estado, que se puede resumir en dos: la carestía de la vida y el alto precio de la vivienda, por una parte; y por otra parte, la barrera idiomática que supone la inmersión obligatoria lingüística en catalán, que hace que los hijos de las familias de los funcionarios que están en edad escolar fracasen o separan a las familias cuando tienen que llevárselos de las Islas Baleares, ya que vienen de zonas hispanohablantes a las Islas Baleares. Se aprobó hace más de un año, insisto, y sigue sin hacerse absolutamente nada. La semana pasada, el Sindicato Unificado de Policía de la Policía Nacional ya dijo que quedaban cuatrocientas plazas vacantes. En la Guardia Civil pasa lo mismo. Pasa lo mismo en todos los cuerpos de la Administración General del Estado, porque no quieren venir a Baleares, porque es imposible vivir, y esto demuestra el abandono al que están sometidos aquellos que prestan un servicio fundamental para la ciudadanía.

Claro que hay que hacer referencia en especial a la Policía Nacional y a la Guardia Civil. Es evidente. Hay un aumento de la tasa de criminalidad nunca visto en Baleares, que está íntimamente ligado a la invasión inmigratoria ilegal, como muestran todos los índices y están cansados de repetir todos los sindicatos policiales: a mayor inmigración ilegal proveniente del Magreb, mayor aumento de la delincuencia y la inseguridad, evidentemente. Si encima nos quedamos sin policías y guardias civiles, los que sufren esta situación son los ciudadanos que viven en las Islas Baleares, y estamos hablando de dieciocho millones de euros, o veinte o veinticuatro. Eso es nada en comparación con lo que derrocha en gasto superficial este Gobierno.

Así que, desgraciadamente, vista la actitud del Gobierno socialista, de su delegada del Gobierno en las Islas Baleares, seguiremos viendo manifestaciones como las que ha convocado recientemente la plataforma Insularidad Digna en Palma de Mallorca, para reivindicar nada más y nada menos que cumplan con ellos algo que no se está cumpliendo y que lleva sin revisarse desde el año 2006, como es la actualización de ese complemento necesario para que aquellos que prestan un servicio fundamental puedan seguir prestándolo en las Islas Baleares.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 88

6 de mayo de 2025

Pág. 15

Así que seguirán teniendo todo el apoyo de Vox en esta cuestión.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Campos.
Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Hila.

El señor **HILA VARGAS**: Muchas gracias, presidente.

Con el PSOE de Baleares estamos de acuerdo y trabajamos para que sea posible revisar el plus de insularidad. Por eso no votamos en contra de esta moción ni el año pasado —revísense los apuntes—, ni lo haremos este.

Pero también quiero hacer un apunte, cuando se habla de índices de criminalidad. Hasta hace dos años, los índices de criminalidad de Baleares el PP los atribuía a las Administraciones locales y autonómica. Ahora que gobierna el Partido Popular en la mayoría de ellas es culpa de Sánchez. Es curioso, todo es culpa de Sánchez. Supongo que en Baleares son incompetentes para resolver esta situación y no hay policías aparte de la Policía Nacional y la Guardia Civil.

Para ampliar el foco y hablar del problema que tenemos en Baleares hay una realidad que no podemos ocultar, y es que hoy la necesidad prioritaria para incrementar el plus de insularidad responde, por desgracia, al incremento continuo del precio de la vivienda en Baleares. Un incremento que no se detiene y que cada año nos va a llevar, seamos sinceros, a tener que estar pidiendo la subida del plus para compensarlo. Por ello, sería necesario que las Administraciones competentes, y especialmente el Govern de les Illes Balears, tomen ya medidas en serio para detener el incremento de precios de la vivienda, cosa que no ha conseguido en los dos años que lleva gobernando.

Escuchen bien, en los últimos doce meses en Baleares el precio del alquiler ha subido de media un 9,8%, esto no hay plus que lo resista; repito, un 9,8%. A corto plazo nosotros proponemos —lo hemos dicho muchas veces y lo vamos a seguir haciendo para detener el incremento de los precios de los alquileres para los funcionarios del Estado y también del resto de trabajadores y trabajadoras en Baleares— declarar zonas de mercado residencial tensionado en las islas —no creo que nadie en el PP pueda decir que no está tensionada la situación en nuestros municipios— y que se apliquen los índices de referencia del alquiler de la ley estatal por el derecho a la vivienda, lo que detendría el incremento de precios, y en muchos casos esos nuevos contratos que suscribirían los funcionarios del Estado serían con estos índices de referencia.

Voy a poner dos ejemplos. En Palma, en un barrio, Pere Garau, 65 metros cuadrados, ahora mismo cuesta 1500 euros. Con estos índices de referencia estaríamos hablando de un precio aproximado de 700 euros. Esto compensa el plus más que el doble de lo que se está planteando incrementarlo. En Ibiza, desesperada la situación: 2000 euros una vivienda de 50 metros con una habitación. El índice de referencia haría que se pagase por esa vivienda 800 euros. Fíjense, 1200 euros que el funcionario del Estado podría dedicar a su vida diaria. Si fuesen estos los precios, no estaríamos hablando del plus de insularidad con la urgencia con que lo estamos haciendo y atajaríamos el problema real y de fondo que tenemos en Baleares.

Un ejemplo, el Observatorio de Barcelona ha publicado ya el informe de los precios de referencia que se han aplicado del cuarto trimestre de 2024. ¿Saben qué ha pasado? Que los precios del alquiler han bajado ya de media un 6,4%. En Baleares suben un 10% y en Barcelona están bajando un 6%, un 16%, en un alquiler de 2000 euros, son 300 euros solo en un año. La aplicación de estos precios es temporal: tres años, y en estos tres años, mientras están estos índices aplicados, se podrían construir nuevas promociones tanto públicas como privadas en Baleares. Por ejemplo, la de Son Busquets, que propone el Estado, con 831 viviendas, y se ha comprometido a que muchas de ellas se destinen a funcionarios del Estado a un precio de alquiler asequible. Así que instó también a todos los partidos a que apoyen a que desde Baleares se dé la máxima prioridad en la gestión de estas promociones de viviendas públicas, como también en Ca n'Escandell en Ibiza.

Por último, si hubiese una partida también para aumentar el plus en los presupuestos generales del Estado, por desgracia los mismos diputados y senadores que lo proponen votarían en contra de esos presupuestos.

En conclusión, sí a negociar la mejora de la insularidad, pero también sí a tomar medidas de verdad a corto plazo para reducir el precio de la vivienda para los funcionarios del Estado y del resto de trabajadores de nuestras islas.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 88

6 de mayo de 2025

Pág. 16

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Hila.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo de tres minutos, la señora Fernández tiene la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ HERRANZ**: Muchas gracias.

En primer lugar, contestaré al portavoz de Sumar que, evidentemente, lo pedimos para todos los funcionarios estatales en nuestra comunidad autónoma. He puesto como ejemplo las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado, porque realmente el tema de seguridad es una cuestión que importa mucho en nuestra comunidad, pero también lo es, evidentemente, el ámbito judicial. De hecho, nuestro senador, el señor Jerez, ha presentado en diferentes ocasiones propuestas en la Comisión de Justicia precisamente para hablar de la problemática que sufre la justicia en Ibiza. También he hablado en mi intervención del personal de extranjería que está sufriendo, evidentemente, estas plazas vacantes.

Al portavoz del Grupo Socialista le diré que no sé si es que nos pretenden tomar el pelo o reírse de nosotros. Están trabajando en adecuar el plus. Llevan siete años gobernando; les debe estar constanding mucho. Simplemente aprueben la moción del Grupo Popular y llévenla a cabo. Ustedes no han dado apoyo. Dice que no han votado en contra, pero no han dado apoyo a esta moción cuando sí lo han hecho y sí han aprobado esta misma iniciativa en el Parlament de les Illes Balears. Vemos aquí su incoherencia y su cinismo.

Pero es que, además, ha tenido, no sé cómo calificarlo, pero desde luego mucha vergüenza no, porque ha salido el portavoz hablando de la situación de la vivienda en Baleares. Y es que, señor Hila, en la última década, en la cual ustedes han gobernado durante ocho años, el precio de la vivienda ha subido un 175 % en nuestra comunidad autónoma. (**Varias señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado golpean repetidamente la mesa con la palma de la mano**). Y ustedes tienen —y se lo digo— la poca vergüenza de venir aquí todavía a reclamar al Partido Popular lo que está haciendo y, evidentemente, en un tiempo récord, aprobando ya dos decretos de vivienda. Va a poner en el mercado más de 20 000 viviendas, cosas que ustedes no hicieron; prometían y prometían viviendas de alquiler social y no vimos prácticamente ninguna.

Ha hablado, por ejemplo —me ha llamado la atención—, de su barrio, de Pere Garau. Muy contentos no deberían estar con las políticas del Partido Socialista y con su política como alcalde, porque en las últimas elecciones el barrio de Pere Garau precisamente le dio totalmente el apoyo al Partido Popular para que pudiésemos ganar las elecciones municipales, insulares y autonómicas. Y es que ustedes llevan siete años gobernando —repito, siete años gobernando— en los que ya podrían haber actualizado este plus. Siete años en los que el precio de la vivienda, el precio de la vida en nuestra comunidad autónoma ha subido considerablemente y ustedes siguen dándole la espalda a sus propios funcionarios.

Lo que les pedimos es que den apoyo a esta moción. Le pedimos al Partido Socialista que dé apoyo, que vote a favor de esta moción y que le exija a su propio Gobierno que cumpla de una vez con el mandato que está saliendo una y otra vez de esta comisión, que es actualizar ese plus de insularidad para que los funcionarios del Estado puedan vivir en unas condiciones dignas en nuestra comunidad autónoma, porque ello va a repercutir en los servicios para todos los ciudadanos de las Islas Baleares.

Dejen de dar la espalda a los ciudadanos y comprométase con su comunidad autónoma.

Muchas gracias. (**Varias señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado golpean repetidamente la mesa con la palma de la mano**).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Fernández.

— **MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA LIMITAR LA COMPRA DE INMUEBLES POR PARTE DE EXTRANJEROS EN LOS ARCHIPIÉLAGOS DE LAS ILLES BALEARS Y CANARIAS.** (Número de expediente del Senado 661/001123 y número de expediente del Congreso de los Diputados 161/002020)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CONFEDERAL (MÁS MADRID, EIVISSA I FORMENTERA AL SENAT, COMPROMÍS, AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA Y GEROA BAI)

El señor presidente lee el título que figura en el orden del día.

El señor **PRESIDENTE**: Al texto de la moción se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

Primeramente, para la defensa de la moción, tiene la palabra, por un tiempo de cinco minutos el senador Chinaea.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 88

6 de mayo de 2025

Pág. 17

El señor **CHINEA CORREA**: Gracias, presidente.

Buenos días de nuevo, señorías.

Hoy comparecemos ante esta Comisión Mixta de Insularidad Congreso-Senado para defender una iniciativa que nace de una realidad cada vez más acuciante en nuestros territorios insulares, y es esa creciente imposibilidad de acceder a una vivienda digna para miles de residentes, tanto en Canarias como también en Baleares. Y esto no es un exageración, señorías, porque estamos ante una situación que exige valentía política y también acción legislativa urgente.

La iniciativa que hoy presentamos desde el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, impulsada junto a mi compañero Juanjo Ferrer y quien les habla, propone que el Gobierno de este país estudie, impulse y regule esa limitación de compra de inmuebles por parte de ciudadanos no residente en nuestros archipiélagos. Y lo hacemos, señorías, no por prejuicio, no por cerrar nuestras islas al mundo, sino por algo tan sencillo, algo tan fundamental como es proteger el derecho a la vivienda de nuestra gente, que está viéndose desplazada, por desgracia, y empujada al borde del desarraigo en sus propias islas. Esta situación tenemos que revertirla antes de que sea demasiado tarde, porque la situación, como todos ustedes saben, por ejemplo, en Canarias, es crítica.

En Canarias y Baleares más del 30% de las operaciones inmobiliarias están protagonizada por compradores extranjeros y, además, en zonas concretas en las islas, como por ejemplo los «sures» de las islas, algunos de los municipios turísticos o las primeras líneas de costa o, por ejemplo, en los enclaves naturales de las islas, los enclaves naturales más cotizados, este porcentaje supera ampliamente el 50%. Y la pregunta que nos hacemos es: ¿cómo puede competir, tanto en Canarias como Baleares, una persona con un salario medio de 1200 euros o un joven, por ejemplo, que inicia su vida laboral con un fondo de inversión extranjero o con un ciudadano europeo que compra en nuestras islas lo que considera o una oportunidad de retiro para su jubilación o de segunda residencia o, sencillamente, por especulación?

Esta tendencia, por desgracia, está expulso a la población local, está erosionando la cohesión social y está inflando los precios de venta y alquiler de forma insostenible. No hay más que ver los portales de alquileres en Canarias, por ejemplo, para saber de cuánto estamos hablando para alquilar un piso en las islas. Por eso, señorías, proponemos una acción reguladora seria, inspirada en otros modelos europeos ya implantados. No estamos inventando nada porque esto ya se está aplicando en algunos países europeos. Les hablo, por ejemplo, de Dinamarca, que prohíbe la compra de vivienda por parte de los no residentes sin una autorización expresa del Gobierno danés, o Malta —una isla de similares características a la isla de La Gomera—, que impone limitaciones por zonas, o, por ejemplo, el caso de Finlandia, que exige permisos especiales. ¿Y por qué no hacerlo, señorías, también en Canarias o también en Baleares si tenemos razones más que suficiente, fundadas por nuestra insularidad y por nuestra saturación territorial que sufrimos en las islas?

En el caso de Canarias, además, contamos con una base jurídica específica y una base jurídica robusta, como todos ustedes saben: el artículo 349 del Tratado del Funcionamiento de la Unión Europea. Y resulta que ese artículo reconoce esa condición de región ultraperiférica del archipiélago y permite a Estados miembros aplicar medidas diferenciadas para proteger esa cohesión social, esa cohesión territorial y económica en estos territorios como Canarias. Ya lo hemos invocado a lo largo de nuestra historia —ya lo hemos hecho con anterioridad— para políticas fiscales, señorías, para las ayudas al transporte en las islas, o también para esas compensaciones a nuestro sector primario canario. Y dados tales precedentes históricos, ¿por qué no hacerlos para algo tan fundamental como la vivienda? No hay más que salir a la calle y escuchar la problemática social que tenemos en las isla de vivienda. Por eso, desde esta Comisión de Insularidad, queremos instar al Gobierno de este país a solicitar a la Unión Europea esa autorización expresa para aplicar la limitación en Canarias como territorio RUP que somos.

Además, proponemos en paralelo, negociar con las instituciones europeas a extender esta posibilidad también al archipiélago de las Islas Baleares, cuya realidad insular, demográfica y turística, guarda similitudes con Canarias. Pero, señorías, no nos vamos a quedar ahí. Esta iniciativa también reclama medidas complementarias, como por ejemplo fomentar esa rehabilitación de nuestro parque inmobiliario insular, promover esa vivienda asequible o dar prioridad de acceso a los residentes en ambos archipiélagos, porque no se trata solamente de restringir, sino también de proteger, de reequilibrar y garantizar una convivencia justa y sostenible. Porque esto no es una batalla ideológica, en una defensa serena, es una defensa razonada, es una defensa legítima de los derechos de nuestros territorios y del modelo de isla que queremos en un futuro, porque lo que está en juego no es un mercado, sino el derecho de nuestros hijos y nietos a vivir donde han nacido.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 88

6 de mayo de 2025

Pág. 18

Por eso, desde Izquierda Confederal pedimos el apoyo a esta iniciativa no para levantar muros, señorías, sino para levantar garantías. No para restringir por capricho, sino para asegurar por justicia. Y creo que es el momento de hacer política con sentido de responsabilidad histórica, tanto para Canarias como para Baleares.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor China.

Para la defensa de la enmienda por parte del Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo de dos minutos, tiene la palabra la señora Corujo.

La señora **CORUJO BERRIEL**: Gracias, presidente.

En primer lugar, me gustaría felicitar al Grupo Izquierda Confederal por que haya presentado esta iniciativa que, aunque se ha debatido en muchas ocasiones, también en la Comisión de Vivienda en el Congreso de los Diputados, evidentemente pone de manifiesto la preocupación que tenemos en ambos archipiélagos, tanto en Canarias como en Baleares, sobre la situación de emergencia habitacional que sufren las islas. Por esa razón creo que debemos plantearnos en esta Comisión de Insularidad explorar todas las fórmulas y todos los mecanismos que tengamos desde todas las Administraciones, tanto locales como insulares y autonómica, y, por supuesto, también del Estado, todos los mecanismos y todas la forma legales y jurídicas que estén a nuestro alcance para que la compra de la vivienda se enmarque siempre dentro del cumplimiento del derecho a la vivienda, del acceso a la vivienda y de su función social, y en ningún caso sobre la especulación.

Por eso presentamos dos enmienda para priorizar el acceso a la vivienda como derecho —el acceso, evidentemente, a una vivienda digna y accesible—, y siempre, como no puede ser de otra manera, porque así lo contempla nuestra propia ley, para las personas que residen en nuestras islas y que trabajan en las mismas. Especialmente me gustaría hacer hincapié en aquellas zonas o municipios especialmente tensionados. En segundo lugar, también planteamos trasladar a las instituciones europeas la necesidad, eso sí, de llevar un estudio riguroso que nos permita conocer la compra de la vivienda que no sea para vivir, que veamos con datos, que los tenemos, sabemos que existen, que lo sufrimos tanto en Canarias como en Baleares, con el fin de identificar esas medidas dirigidas específicamente a combatir la especulación.

Estas son las enmiendas que presenta el Grupo Socialista para su consideración.

Gracias. **(Varias señorías del Grupo Parlamentario Socialista golpean repetidamente la mesa con la palma de la mano).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Corujo.

Para fijar su posicionamiento sobre la enmienda, tiene la palabra el grupo proponente.

Señor China, tiene la palabra.

El señor **CHINEA CORREA**: Gracias, presidente.

Le quiero decir a la portavoz socialista que agradecemos la presentación de su enmienda, pero no la podemos aceptar porque creemos que ya nuestro texto recoge el sentido de su enmienda que, por supuesto, desde ASG compartimos. Como digo, le agradezco ese esfuerzo de presentación de enmiendas, ese intento de aproximación a nuestra propuesta. No obstante, compartimos muchísimo y por eso le tendemos la mano y le pedimos que vote a favor de esta iniciativa en un tema tan importante para los canarios y para las canarias como es la vivienda en nuestras islas.

Señorías, como digo, nuestra iniciativa se centra en una cuestión bastante concreta que los integrantes esta comisión mixta conocen perfectamente, que no es otra que esa situación que se viven tanto en Canarias como en Baleares respecto a la compra de inmuebles por extranjeros no residentes; y es ahí donde sugerimos —también compartido con esa visión del Partido Socialista— ese impulso, ese estudio riguroso y esa adopción de medidas compatibles con la normativa estatal, y también, como ha dicho la portavoz socialista, con la normativa europea.

Como saben, esta iniciativa alude a esta circunstancia, que creemos que es clara, señorías, que creemos que precisa también de medidas específicas para ambos territorios insulares y, por supuesto, vamos a defenderla. No solamente en esta casa, sino allí donde tengamos oportunidad de hacerlo siempre alzaremos la voz en este tema.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 88

6 de mayo de 2025

Pág. 19

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Chinaea.

Pasamos directamente al turno de portavoces.

En primer lugar, por parte de Coalición Canaria, el señor Sanginés tiene la palabra, por un tiempo de tres minutos.

El señor **SANGINÉS GUTIÉRREZ**: Gracias, señor presidente.

Nosotros vamos a respaldar esta iniciativa, entre otras cosas porque, como bien sabe el senador Chinaea, su grupo y el mío en el Gobierno de Canarias estamos liderando esta iniciativa en Europa y en España. Este Gobierno, sí; anteriores, no. Sabemos que es algo complejo y difícil, pero la historia está llena de imposible y de ejemplos en los que Europa ha entendido antes la singularidad de una región ultraperiférica como canaria que el propio país.

Es verdad que si España, el Gobierno de España, no hace suya esta iniciativa, las cosas son mucho más complicada, y en esas estamos. Porque es verdad, senador que existen precedentes, pero no es menos cierto que algunos son acuerdos fundacionales y otros tratados *a posteriori*. Este es un tema realmente complejo por aquello de la libre circulación de capitales y de personas. En ese sentido —que me disculpen los compañeros de Baleares que, probablemente, tengan el mismo o mayor problema, no lo conozco, como conozco el de Canaria—, es verdad que al menos Canarias tiene una percha jurídica, ese artículo 349 al que usted se refiere, que ha permitido determinadas excepcionalidades que ayer parecían imposibles, y algunos ejemplos ha puesto usted. Esta es una percha jurídica que no tiene Baleares porque no es región ultraperiférica para apelar a esa excepcionalidad. Insisto en que no por ello sea menos justo o que su problema sea menor, pero a mí se me ocurre que quizá habría sido más práctico, o más inteligente, primero, ir a lo posible, pero difícil en Europa, y tiempo habrá. Pero, desde luego, no me voy a oponer a que vayan ahora en paralelo, lo que no sé si estratégicamente es lo más oportuno jurídicamente porque no es la misma situación la de una región ultraperiférica como la que no lo es a la hora de defender la excepcionalidad en Europa.

En todo caso, vamos a respaldar esta posición.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sanginés.

Por parte del Grupo Parlamentario Sumar, señor Ferrer, tiene la palabra.

El señor **FERRER MARTÍNEZ**: Bueno, Grupo Parlamentario Izquierda Confederal en el Senado y no senador de Sumar, como se ha dicho erróneamente aquí. En una semana tengo que rectificar ya dos veces cómo se deben dirigir a mí.

Dicho esto, el 25 de octubre de 2022, el Parlament de las Illes Balears aprobó instar al Govern de las Illes Balears a hacer las gestiones necesarias para que Baleares pueda establecer un límite en la compra de viviendas por parte de no residentes o de personas con al menos cinco años de residencia. Un mes después, en esta misma Cámara en la que nos encontramos, se aprobó una moción que instaba al Gobierno a adoptar medidas en relación con el estatus específico de insularidad en el marco de la Unión Europea, la venta de viviendas a los no residentes y la gestión aeroportuaria en las Illes Balears. En esta misma Comisión, el pasado 19 de diciembre de 2024, se aprobó con una amplia mayoría el reconocimiento europeo del hecho insular de las Illes Balears, que tiene mucho que ver con la moción que mi compañero, el senador Chinaea, y yo traemos a esta Comisión.

Con estos antecedentes, en el marco de la grave crisis de acceso a una vivienda digna y asequible que sufren las personas que viven en las islas, tenemos que buscar entre todas las mejores vías —unas vías posibles— y cualquier opción de mejora. El propio Banco de España ya señaló en su informe de 2023 el grave impacto que tiene sobre el precio de adquisición de vivienda la demanda de no residentes extranjeros y, con esa lógica, el Gobierno del Estado ha eliminado la Golden Visa. La mitad de las promociones inmobiliarias Pitiusas son viviendas de lujo, de más de un millón de euros de precio de venta y el 40% lo compran extranjeros no residentes.

De acuerdo con el catedrático de Derecho Internacional Público de la Facultad de Derecho de las Illes Balears, don Joan David Janet Torrens, en el artículo que ya cité anteriormente en otras sesiones de la revista de Derecho Comunitario Europeo, implementar restricciones normativas de este tipo sería posible al margen de los tratados de adhesión. Existen precedentes de este tipo de restricciones nacionales en otros países europeos al margen de los tratados de decisión comunitaria. Como en Italia, en la región Bolzano-Trentino-Alto Adigio, donde consiguieron prohibir la venta de viviendas a extranjeros italianos de

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 88

6 de mayo de 2025

Pág. 20

otras regiones durante un año; también se han aprobado restricciones en la compra de terrenos agrícolas en Austria y Dinamarca, por poner algunos ejemplos, aparte de los señalados por mi compañero.

Si los y las baleares tenemos los mismos problemas de acceso a una vivienda digna y asequible que los canarios y las canarias, ¿por qué no podemos utilizar los mismos mecanismos normativos para intentar mejorar dicho acceso? ¿No somos islas turistificadas, gentrificadas y masificadas en determinadas zonas y tiempo? Si podemos regular el acceso de vehículos a las islas de Ibiza y Formentera, como actualmente hacemos, para favorecer a nuestros residentes y limitar la llegada de los no residentes —de vehículos no residentes que colapsan nuestras carreteras—, ¿por qué no podemos regular la compraventa de vivienda favoreciendo a nuestros mismos personas residentes?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Seguidamente, por el Grupo Parlamentario Vox, el señor Campos Asensi tiene la palabra.

El señor **CAMPOS ASENSI**: Muchas gracias, señor presidente.

El Grupo Izquierda Confederal intenta evitar en todo momento la palabra extranjero en su propuesta. Supongo que lo hace para evitar que se la pueda tachar de xenofobia, pero su propuesta es pura xenofobia. El prohibir o limitar la compra de viviendas a ciudadanos extranjeros no residentes o a ciudadanos comunitarios es pura xenofobia. Ustedes aquí no han incluido a los no residentes españoles, pero en Baleares, por ejemplo, sus colegas de Més per Mallorca, incluso apoyados por el Partido Socialista, sí que lo hicieron en el Parlamento balear, porque querían limitar la compra de viviendas a un señor de cuenca que quisiera comprarse algo en Mallorca, en Menorca o en Ibiza. En esta no, han tenido cuidado de no hacerlo. Pero aun así, tienen que saber que su propuesta es absolutamente ilegal y esto hay que decirlo. Ustedes no pueden limitar la compra de propiedades a ciudadanos no residentes en Baleares, su propuesta es ilegal. Yo entiendo que ustedes lo saben y por eso nos están haciendo perder el tiempo.

No sé si sabrán que la libertad de residencia y establecimiento es un derecho fundamental en la Unión Europea. No es posible limitar la compra de inmuebles a ciudadanos comunitarios porque la libertad de circulación, residencia y establecimiento de los ciudadanos europeos está recogido en los diferentes tratados ratificados por España. Por ejemplo, el Acuerdo de Schengen de 1990, el de Maastricht de 1992, el de Lisboa de 2009; el artículo 21.2 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea. Eso prohíbe toda discriminación por razón de nacionalidad en el ámbito de aplicación de estos tratados, y ustedes insisten en querer hacer algo que es absolutamente ilegal. Y vuelven con los ejemplos como el de Malta, las islas Åland en el caso de Dinamarca... Vamos a ver, esas limitaciones a las adquisiciones de inmuebles por ciudadanos europeos de estas regiones se recogieron en el derecho primario de la Unión Europea. En el caso de Dinamarca, en el protocolo 32 del Tratado de la Unión Europea; en el caso de Malta, en el protocolo 6 del Acta de Adhesión, en el acto; en el caso de Finlandia, en las islas Åland, en el protocolo 2 del Acta de adhesión. Esas son limitaciones que el Reino de España no negoció. No lo pongan como ejemplo porque no corresponde al caso de Baleares ni tampoco al de Canarias. Porque, a fin de cuentas, lo que ustedes hacen con esta cuestión es intentar desviar la atención, intentan culpar del problema de la vivienda en Baleares y en Canarias ahora a los ciudadanos comunitarios que compran viviendas. Pues no, no desvíen la atención. El desastre de no poder adquirir una vivienda es culpa de sus políticas fracasadas para poder acceder a una vivienda. Esa es la realidad.

Si quieren medidas en favor de la vivienda, por ejemplo, reformen la legislación para facilitar la construcción de vivienda, liberalicen suelo, intenten crear un entorno fiscal favorable para la adquisición de vivienda, bajen la inmensa presión fiscal, favorezcan el alquiler, intensifiquen la seguridad jurídica, acaben con la ocupación ilegal. ¿Ahora intentan culpar a los extranjeros de los males del acceso a la vivienda, de la dificultad del acceso a la vivienda? No, son sus políticas las que han impedido el acceso a la vivienda. Así que dejen de hacernos perder el tiempo con cuestiones que son absolutamente ilegales y céntrense en solucionar los problemas. Pero, claro, eso en ustedes es muy difícil, porque ustedes son los que crean los problemas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Campos
Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, señora Corujo, tiene la palabra.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 88

6 de mayo de 2025

Pág. 21

La señora **CORUJO BERRIEL**: Gracias, presidente.

Lo cierto es que después de escuchar la intervención del portavoz de Vox, partido que además, desgraciadamente, en mi tierra gobierna con Coalición Canaria, con el Partido Popular, las derechas y las extremas derechas y aquellos que dicen que están en contra de los nacionalismos, pero luego hacen mociones de censura para tener un alcalde del Partido Popular, de Coalición Canaria o un teniente alcalde de Vox. Eso es lo que ocurre en mi tierra, para que lo sepan aquí en el Senado. **(Varias señorías del Grupo Parlamentario Socialista golpean repetidamente la mesa con la palma de la mano).**

Y esto lo digo porque escuchar al portavoz de la extrema derecha de Vox hablar de extranjeros con una connotación positiva, oye, pues yo me emocioné. Ah, claro, pero es que habla de extranjeros europeos, rubios con ojos azules. **(Risas del señor Campos Asensi)**. A mí no me hace gracia porque ustedes, que sustentan Gobiernos con Coalición Canaria y con el Partido Popular, han abandonado nuevamente en la Comisión Sectorial de la Infancia a mi tierra, a Canarias, impidiendo que presidentes autonómicos del Partido Popular y ustedes los apoyen. Esa solidaridad que usted dice hoy querer tener con su tierra, con Baleares, le exijo que la tenga con la nuestra, con Canaria. **(Varias señorías del Grupo Parlamentario Socialista golpean repetidamente la mesa con la palma de la mano).**

Pero vamos a entrar en el debate, y el debate es el siguiente: estamos planteando la situación de la emergencia habitacional que vive nuestra tierra y vamos a conocer cuál son las medidas que se han puesto por parte del Gobierno de España para paliar esta situación. En primer lugar, hay que recordar que se han eliminado las Golden Visa. ¿Saben lo que significaban las Golden Visa? Para quienes no nos puedan ver en esta sesión, implicaba que personas extranjeras podían tener un visado de residencia en nuestro país si hacían una inversión en la compra de inmuebles, entre ellos viviendas, que superan los 500 000 euros. ¿Saben quién aprobó esa medida? El Partido Popular. Por cierto, apoyado con los que hoy están aquí presentes en esta Comisión. Eso lo ha hecho el presidente del Gobierno de España. Pero, además de todo esto, también hemos planteado medidas como la Ley de vivienda, como poder poner un tope al alquiler, que decía antes la portavoz del Partido Popular de las Islas Baleares que le exijamos a nuestro Gobierno. Lo que tienen que hacer es exigirle al presidente de su partido que le permita que en Canarias y en Baleares los ayuntamientos y los cabildos puedan declarar zonas tensionadas que permitan bajar el alquiler y poner un tope al mismo. **(Varias señorías del Grupo Parlamentario Socialista golpean repetidamente la mesa con la palma de la mano)**. Eso es lo que deberían de hacer ustedes si de verdad les preocupara la vivienda.

Por otro lado, quería decirle que para poder afrontar un reto tan importante como es el acceso de la vivienda, lo primeros que no podemos hacer es que en mi tierra, en Canarias, en apenas dos años, repito, apenas dos años de Gobierno, hayan aprobado una ley para regular la vivienda vacacional, que ha provocado lo que a ustedes les encanta —porque ustedes les encanta utilizar este término y esta frase—: el efecto llamada. Han provocado tal efecto llamada que en Canarias ha aumentado el 35,7% el parque de la vivienda que existía y se ha reconvertido en vivienda vacacional. Digo eso por lo de la especulación, por lo de la actividad económica, por esto de lo que estábamos hablando y compartíamos con Izquierda Confederal.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señora Corujo.

La señora **CORUJO BERRIEL**: Evidentemente, saben perfectamente que ni siquiera por nuestra región ultraperiférica tenemos que estar dentro de la política común europea, porque no podemos ir en contra. Y simplemente por aclarar, España y todas las comunidades autónomas, Canarias y Baleares, somos, como país, miembros de la Unión Europea y tenemos especificidades, como la RUP, la Región Ultraperiférica, cuyo acceso y derecho, tan importante para las islas Canarias, fue también gracias a un presidente socialista, como todos los avances que tenemos en nuestra tierra. Sé que les molesta, pero es así y lo pueden comprobar.

El señor **PRESIDENTE**: Debe terminar, señoría.

La señora **CORUJO BERRIEL**: Muchas gracias, presidente.

Quiero decirle, por tanto, que el acceso a la vivienda y el estudio dentro de la Comisión Europea, con nuestra condición como región ultraperiférica, y también las Islas Baleares porque coinciden, padecen y sufren la misma situación, debe ser analizada y debe responder al apoyo que ya ha dicho el presidente del Gobierno de España que haría en esta materia.

Gracias. **(Varias señorías del Grupo Parlamentario Socialista golpean repetidamente la mesa con la palma de la mano)**.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 88

6 de mayo de 2025

Pág. 22

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Corujo.

Para finalizar con el turno de portavoces, por parte del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Mesquida.

El señor **MESQUIDA MAYANS**: Muchas gracias, presidente.

El problema de acceso a la vivienda en Canarias, en Baleares, como en el resto de España, no es nuevo. Ya llevamos varios años sufriendolo. Tampoco es nueva la forma de gobernar de la izquierda radical, con el señor Sánchez a la cabeza, que, después de ocho años en el Govern balear y siete en la Moncloa, se puede resumir en dos pasos: primero, no gestionar, que, como todos sabemos, es lo más sencillo. Simplemente con promesas vacías de construcción de vivienda pública, de crear una nueva empresa pública de vivienda. Y por parte de la señora Armengol lo mismo: únicamente fue capaz de aprobar la ley Barceló en 2017, que permitió que los pisos tuvieran licencia turística. Y así consiguió que en ocho años se crearán 115000 nuevas plazas turísticas solo en Baleares. ¡Bravo! Y después de crear el problema con la no gestión y las políticas erráticas, llegamos al paso dos: prohibir, intervenir, expropiar. ¿Les suena, verdad? Es el modelo de los regímenes comunistas que tanto admira la izquierda de este país: decretazos, control y empobrecimiento de la sociedad.

La moción que presentan hoy no aporta soluciones, solo levanta barreras y, como siempre, buscan culpables fuera: los compradores extranjeros. Pero el problema de la vivienda no viene de fuera. Es un problema que han generado ustedes, con inseguridad jurídica, con más burocracia, con subida de impuestos, eliminando la deducción por el alquiler y dando total impunidad a los okupas. Frente a esto, el Gobierno de Marga Prohens está haciendo justo lo contrario. Tome nota, señor Hila. Puso en marcha el decreto de emergencia habitacional, que permite convertir locales y suelos no residenciales en viviendas asequibles. También ha puesto en marcha el Plan Lloger Segur, alquiler seguro, donde la Administración actúa como avalista, y esto permite al inquilino pagar un 30 % menos y garantiza el cobro al propietario. O el Pla Construir per Llogar, donde aparece la colaboración público-privada. O el decreto de simplificación administrativa, al que el Partido Socialista votó en contra y del que sus ayuntamientos se están beneficiando a día de hoy. Todo siempre con el mismo objetivo: que las viviendas que han desaparecido del alquiler residencial vuelvan a estar disponibles. Esto es gestionar, esto es dar soluciones reales a los residentes.

Nosotros no creemos en prohibir, creemos en incentivar, en dar seguridad jurídica, en aumentar la oferta. Creemos en agilizar los trámites, en reducir los impuestos que asfixian al que quiere rehabilitar, construir o alquilar. Creemos en proteger a los inquilinos, pero sin castigar a los propietarios. Por eso, votaremos en contra, porque esta moción es puro populismo, puro maquillaje y puro humo para ocultar su fracaso. Ustedes, cuando gobiernan, no gestionan, solo prohíben.

Muchas gracias. (**Varias señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado golpean repetidamente la mesa con la palma de la mano**).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Mesquida.

- **MOCIÓN POR LA QUE SE SOLICITA AL GOBIERNO A APOYAR LA REIVINDICACIÓN DE LOS SINDICATOS MAYORITARIOS DEL SECTOR DE LA HOSTELERÍA EN CANARIAS PARA INSTAR A LA FIRMA DE UN CONVENIO LABORAL AUTONÓMICO DE LA HOSTELERÍA QUE EQUIPARE LOS SALARIOS DE ESTE SECTOR EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA. (Número de expediente del Senado 661/001150 y número de expediente del Congreso de los Diputados 161/002040)**
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor presidente lee el título que figura en el orden del día.

El señor **PRESIDENTE**: A esta moción no se ha presentado ninguna enmienda.

Para defensa de la moción por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra el señor Morales.

El señor **MORALES QUESADA**: Gracias, presidente.

La moción que presenta el Grupo Socialista en esta Comisión es consecuencia del conflicto laboral del sector hotelero en Canarias. Desde el año 2018 ha sido una máxima del Gobierno progresista, presidido por Pedro Sánchez, el incremento del salario mínimo interprofesional, incrementándose progresivamente hasta los actuales 1184 euros. Es decir, desde el año 2018 se ha aumentado un 61 % el salario mínimo interprofesional. Este Gobierno también revirtió las políticas del Partido Popular en cuanto a los convenios

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 88

6 de mayo de 2025

Pág. 23

laborales, impulsando una reforma laboral en la que se fortalecían los convenios colectivos sectoriales para que equilibrasen las relaciones laborales y mejoraran las condiciones de los trabajadores.

Si tenemos en cuenta que el turismo es el principal motor económico en España y en Canaria, en España tenemos cifras récord de turistas, llegando en 2024 más de 93 millones de turistas —se han superado los años ya de prepandemia—, en Canarias sigue la tendencia al alza, registrándose en 2024 unos 15,3 millones de turistas que visitaron las islas, consolidándose como uno de los principales destinos turísticos no solo de España, sino un destino turístico a nivel mundial, ello conlleva un aumento de precio en las pernoctaciones, aumentando así la rentabilidad de las empresas del sector.

Pero ocurre que esta rentabilidad no se refleja en los salarios de los trabajadores de la hostelería y se sigue mostrando precariedad en el sector y una diferencia salarial entre trabajadores de la provincia de Las Palmas y la provincia de Santa Cruz de Tenerife, principalmente en la categoría de las camareras de piso, en las que, por poner un ejemplo, una camarera de piso de un hotel de cinco estrellas en Santa Cruz de Tenerife, que hace el mismo trabajo que una camarera de piso en un hotel de cinco estrellas de la provincia de Las Palmas, al año va a cobrar unos 3235 euro menos. Y esto llevó a la huelga del sector la pasada Semana Santa. También con diferentes resolución entre las provincias, mientras en la provincia de Las Palmas, la negociación entre patronal y sindicatos propició un acuerdo de una subida salarial del 2,75% y una paga extra de 650 euros, en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, donde las condiciones son peores con el mismo nivel de ocupación, no fue posible el acuerdo. Además, fue la única provincia en la que en las negociaciones intermedió el Gobierno de Canarias, de Coalición Canarias y el Partido Popular. Se lo tendrían que hacer mirar.

Ya que en esta Comisión tratamos asuntos insulares, copiemos lo bueno que tiene Baleares en cuanto a la equiparación del sueldo de las camareras de piso y, además, evitar la externalización de las camareras de piso por limpiadoras de empresas de trabajo temporal.

Por todo lo que he expuesto, el Grupo Socialista considera que en una misma comunidad no puede haber trabajadores del mismo sector con condiciones diferentes. Si trabajamos por ser una región, dejemos la insularidad a un lado e instemos al Gobierno a apoyar las reivindicaciones de los sindicatos mayoritarios del sector de la hostelería en Canarias para que se firme de una vez por todas un convenio autonómico de la hostelería en el que se equiparen los salarios del sector de la hostelería en toda la Comunidad Autónoma de Canarias, independientemente de la isla en la que se trabaje.

Muchas gracias, presidente. **(Varias señorías del Grupo Parlamentario Socialista golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Morales.

Pasamos al turno de portavoces. Por parte de Coalición Canaria. ¿quiere intervenir? **(Denegaciones)**. Por parte de la Agrupación Socialista Gomera, tiene la palabra el señor Chinaea.

El señor **CHINEA CORREA**: Gracias, presidente.

Señorías, por parte de la Agrupación Socialista Gomera vamos a votar favorablemente esta iniciativa en favor de la firma de un convenio colectivo autonómico para el sector de la hostelería en nuestra tierra, en Canarias.

Es una iniciativa muy bien traída, además, que responde con claridad a una situación ya prolongada bastante en el tiempo y que plantea una solución coherente, viable y, sobre todo justa, porque lo que está en juego no es solamente una cifra, no es solamente una nómina; lo que entra en juego aquí es el principio de igualdad de trato y de condiciones laborales para quienes realizan el mismo trabajo, con la misma responsabilidades en el mismo sector, pero con sueldos distintos dependiendo de la isla en la que vivan.

Hoy en día, señorías, en Canarias, una camarera de piso, por ejemplo, en un hotel de cinco estrellas en la provincia de Las Palmas, puede cobrar más de 3200 euros anuales que una trabajadora en el mismo puesto en un hotel idéntico en mi provincia, en la provincia de Santa Cruz de Tenerife. Y lo mismo ocurre también, por ejemplo, en el caso de los hoteles de cuatro estrellas, en el caso de los hoteles de tres estrellas, de dos e incluso de una estrella. Por tanto, no se trata de una diferencia puntual ni tampoco de un error administrativo, se trata de una brecha estructural entre convenios provinciales que genera una discriminación que, a nuestro juicio, es inaceptable.

En 2024 las islas recibieron casi dieciocho millones de turistas. Sin embargo, parece que esa bonanza, ese récord de visitantes y de ingresos que tuvimos en Canarias, no se ha traducido del todo en una mejora justa y proporcional de las condiciones laborales de quienes hacen posible que Canarias siga siendo un

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 88

6 de mayo de 2025

Pág. 24

destino competitivo, un destino acogedor y un destino, por supuesto, de una calidad exquisita. Se ha firmado, y eso debemos reconocerlo y valorarlo, un acuerdo, por ejemplo, en la provincia de Las Palmas, mientras se mantiene esa negociación en la provincia de Santa Cruz de Tenerife y esperamos que con resultados positivos en pocos días o semanas.

Por eso, como digo, desde ASG apoyamos esta iniciativa porque, señorías, no pide privilegios, lo que pide es equidad y pide que avancemos hacia un convenio colectivo autonómico que homologue salarios y condiciones a todo el archipiélago.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor China.

Por parte del Grupo Parlamentario Vox, el señor Rodríguez tiene la palabra.

El señor **RODRÍGUEZ ALMEIDA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías del Grupo Parlamentario Socialista, solicitan al Gobierno de Canarias el apoyo de las posiciones de los sindicatos mayoritarios. Habría que preguntarse qué pasa con el diálogo social, qué papel ejercen exigiendo el apoyo a una de las dos partes de la negociación.

Por otro lado, quiero poner sobre la mesa si es razonable pretender homogeneizar el salario para todo el archipiélago canario, cuando hay tanta diferencia en el coste de la vida entre islas. Y, por último, me veo en la obligación de preguntarle con qué autoridad exigen ese apoyo a los sindicatos si en la empresa pública los Gobiernos socialistas tienen a los sindicatos sublevados, porque ni siquiera se cumplen los derechos básicos de los trabajadores. Es lo que pasa, por ejemplo, en el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, gobernado por el PSOE. Lo dicen los sindicatos de Policía Local, de bomberos y del servicio municipal de limpieza.

Señorías, es de una gran hipocresía exigir a la patronal el apoyo a las posiciones de los sindicatos cuando ustedes, no es que no accedan a las peticiones de los sindicatos en las instituciones en las que gobiernan, sino que ni siquiera les permiten el ejercicio de derechos laborales fundamentales como son las reuniones de los trabajadores, y así ha sido denunciado por el Servicio municipal de limpieza del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, por cierto, la ciudad más poblada de Canarias y gobernada por el PSOE desde el año 2015.

Como en otras iniciativas anteriores, reiteramos que desde Vox no vamos a contribuir al blanqueamiento de la nefasta gestión del PSOE. Señorías, menos hipocresía y más ejemplaridad.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Corujo Berriel.

La señora **CORUJO BERRIEL**: Gracias, presidente.

Yo creo que lo que hemos podido comprobar en el debate de esta iniciativa es que, claramente, para Canarias, para el Gobierno de Canarias, las islas están vistas de una forma absolutamente desigual e injusta. Canarias como eslogan, pero la realidad es que seguimos con convenios colectivos provinciales que generan desigualdad, que tienen prestaciones económicas distintas. Los mismos canarios y canarias tienen más derechos en función de la isla en la que residen. Y esto hay que denunciarlo públicamente. Esto no ocurre en las Islas Baleares. En las Islas Baleares, afortunadamente, tuvieron una presidenta, Francina Armengol, que lideró un gran acuerdo con los agentes sociales; un acuerdo que permitió que en cuatro años hubiera una subida salarial significativa en todos los órdenes, pero fundamentalmente en el sector servicios y en el sector turístico.

Nuestro Gobierno, el Gobierno de Canarias, en la pasada legislatura tuvo que afrontar, entre otras cuestiones, un cero turístico, y yo sé que las derechas —la derecha nacionalista y yo no diría ya la convencional del Partido Popular porque está abrazada a la extrema derecha y al partido de Vox—, evidentemente, pretenden hacer un ejercicio de amnesia selectiva al menos burlándose de la inmensa mayoría de los ciudadanos que recuerdan el drama que vivimos. Por tanto, esta moción lo que pretende es poner de manifiesto que ninguna institución, ninguna comunidad autónoma en ningún rincón de este país puede tener convenios laborales provinciales distintos ejerciendo la misma función. No se puede permitir ni facilitar ni mirar hacia otro lado cuando los ciudadanos y ciudadanas de Tenerife, de La Gomera, de La Palma y de El Hierro cobran menos por el mismo trabajo que hacen en mi provincia. Espero y deseo

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 88

6 de mayo de 2025

Pág. 25

que en esto sí, el Partido Popular, que gobierna en Canarias, y Coalición Canaria, también representados en el Senado, apoyen esta iniciativa.

Gracias. **(Varias señorías del Grupo Parlamentario Socialista golpean repetidamente la mesa con la palma de la mano).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Corujo.
Por parte del Grupo Parlamentario Popular, señora Lima.

La señora **LIMA GARCÍA**: Muchas gracias, presidente.

Señorías, con esta moción que trae el PSOE queda claro que cada vez ocultan menos su intervencionismo y cada vez se nota más su espíritu autoritario. Quieren decir a todo el mundo lo que tiene que hacer, pero sin cumplir ninguna de sus responsabilidades. Miren, en la negociación colectiva se debe respetar la autonomía de los agentes sociales, se debe respetar a sindicatos y organizaciones empresariales, y un Gobierno tiene que estar para facilitar, escuchar y propiciar acuerdos. Eso es lo que estamos haciendo desde el Gobierno de Canarias y con mi compañera Jéssica del Carmen de León al cargo de la Consejería de Turismo y Empleo. Ahí hemos desbloqueado el convenio regional del campo, algo que el PSOE no logró. Hemos firmado los acuerdos de concertación social y ya estamos trabajando en los siguientes; estamos impulsando el acuerdo interprofesional de Canarias que será clave para fortalecer precisamente la negociación colectiva en todo el archipiélago. Escuchamos, propiciamos acuerdos y respetamos. El PSOE, sin embargo, lo que pretende con esta propuesta es imponer y saltarse a los agentes sociales.

Y, además, resulta curioso y totalmente contradictorio que el PSOE traiga esta iniciativa porque parece que se les olvida que son los mismos que gobernaron en Canarias durante años sin mover un dedo para impulsar este convenio que ahora reclaman. Son también quienes, desde el Gobierno de España, han ninguneado a Canarias cada vez que se ha tratado de defender su singularidad económica y laboral. Nos hablan ahora de igualdad y justicia para las camareras de piso, pero durante años miraron para otro lado. ¿Por qué no lo promovieron cuando gobernaban en las islas? ¿Por qué no crearon los espacios de diálogo que hoy reclaman aquí? Porque, señorías, el problema no es la falta de herramientas, sino la falta de voluntad y de gestión, y en eso los socialistas han sido unos expertos; mucha palabra y poca acción; prometen diálogo, pero lo convierten en imposición, y Canarias ya no quiere órdenes de Pedro Sánchez.

Por lo tanto, en el sector de la hostelería, la labor del Partido Popular de Canarias ha sido clara y comprometida: facilitar el diálogo entre sindicatos y patronales. En Las Palmas el acuerdo está cerrado y se han mejorado esas condiciones salariales en Santa Cruz de Tenerife. Seguimos trabajando para lograrlo, pero siempre desde el respeto a los verdaderos protagonistas, sin imponer soluciones, y mucho menos que sea desde un despacho en Madrid. Y, de verdad, que han quedado ustedes retratados, señorías socialistas. Mientras el Gobierno de Canarias se esforzaba por impulsar un acuerdo también en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, el PSOE se dedicó a celebrar y jalearse la huelga en la hostelería. Se dedican ustedes a incendiar y luego vienen a dar lecciones aquí y piden que el Gobierno de España medie. Pero si Sánchez no cumple con Canarias ni cuando es su responsabilidad, imagínense cuando no lo es. Esa letra O del PSOE que era de obrero hace tiempo que es la letra «o» de oportunista. El PSOE está tan acostumbrado a utilizar las instituciones, los colectivos y las causas sociales como herramientas partidistas que ya creen que todo el mundo está a su servicio. Se equivocan. Son como sus socios de Gobierno, que presumen de sumar, pero cada vez restan más, y ahí tienen a la Unión de Kellys acusando a Yolanda Díaz de utilizarlas para la foto y de no hacer nada por ellas; les tienen calados, señorías.

Por eso, desde el Partido Popular en Canarias, no venimos a hacer campaña con los derechos de las trabajadoras del sector. Venimos a dar estabilidad, a propiciar un futuro mejor y a defender los intereses reales de los canarios, porque somos el partido que gobierna para toda Canarias, sin crear enfrentamientos entre islas ni dividir a los trabajadores. Y lo que hace falta no es otra moción oportunista del PSOE como esta ni más promesas vacías desde un Gobierno que ha dado la espalda a Canarias cada vez que ha tenido que elegir; lo que hace falta es compromiso, gestión y respeto por esta tierra. Eso es lo que está haciendo el Partido Popular en Canarias y lo vamos a seguir haciendo.

Muchas gracias. **(Varias señorías del Grupo Parlamentario Popular golpean repetidamente la mesa con la palma de la mano).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Lima.

Finalizado el debate, dejamos para el final el punto número seis y pasamos a tratar el punto número 7.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 88

6 de mayo de 2025

Pág. 26

- **PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A GARANTIZAR EL REFUERZO Y DESPLIEGUE DE MEDIOS Y EFECTIVOS DE SEGURIDAD ADECUADOS DURANTE LA PRÓXIMA CELEBRACIÓN DE LA FESTIVIDAD DE LA LXXI BAJADA DE LA VIRGEN DE LOS REYES, EN LA ISLA DE EL HIERRO (SANTA CRUZ DE TENERIFE).** (Número de expediente del Senado 663/000141 y número de expediente del Congreso de los Diputados 161/001971)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

El señor presidente lee el título que figura en el orden del día.

El señor **PRESIDENTE**: No se ha presentado ninguna enmienda a esta proposición no de ley.

Por lo tanto, para la defensa de la proposición no de ley por parte del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra el senador Sánchez Ojeda.

El señor **SÁNCHEZ OJEDA**: Muchas gracias, señor presidente.

Esta PNL la preparó mi compañera Ainhoa Molina, que en estos momentos se encuentra de baja en estado de gestación y a punto de dar a luz y, por eso, no ha podido venir a defenderla. Seguramente nos está escuchando por *streaming*, así que le damos la bienvenida y las gracias por esta iniciativa que pretende únicamente mejorar la seguridad en estas fiestas tan importantes para El Hierro que se van a celebrar en el mes de julio. La verdad es que una PNL como esta también podría ser extensiva a la isla de La Palma porque también en el mes de julio tienen una importante fiesta que hace casi una década que no realizan y, por tanto, es importante que las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado trabajen para garantizar la seguridad en ambos territorios.

No se le esconde a nadie que si hay una isla que soporte una presión migratoria por encima de lo normal es la isla de El Hierro. El año pasado llegaron 24 000 personas a una isla que tiene aproximadamente 9000 habitantes, con lo cual casi se triplicó los habitantes que tiene la isla. Y es importantísimo, importantísimo, que se compagine la seguridad de estas fiestas en el mes de julio con la seguridad de aquellos que vienen en pateras y en cayucos, que, desgraciadamente, siguen llegando y, desgraciadamente, llega de todo. Tuve la oportunidad de hablar con la directora general de la Guardia Civil hace poco más de un mes en su comparecencia en el Congreso, y le dije que, efectivamente, con el fenómeno migratorio viene gente de todo tipo, pero también viene gente mala, que no es buena. Hace poco fue procesado un patrón de una patera por arrancar de los brazos de una madre a su bebé y tirarlo por la borda. Eso prueba que está llegando a Canarias de todo. No hace falta más que ir a las cárceles, a las prisiones de Canarias, en especial a la de Lanzarote, para saber que, desgraciadamente, la situación canaria en cuanto a la inmigración ilegal y el aumento de la criminalidad es muy mejorable. Yo sé que van a decir que nosotros asimilamos inmigración irregular con aumento de criminalidad, pero es que, desgraciadamente, es así y no solo viene gente buena, también gente que viene a delinquir y a aumentar los delitos que se están cometiendo en nuestra tierra.

Por eso esta PNL es oportuna y está dedicada únicamente a que, en el mes de julio, se refuercen las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en El Hierro y, por tanto, se garantice que la celebración de las fiestas se va a producir totalmente en paz.

Muchas gracias. **(Varias señorías del Grupo Parlamentario Popular golpean repetidamente la mesa con la palma de la mano).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez.

Pasamos al turno de portavoces. Por parte de la Agrupación Herreña Independiente tiene la palabra el senador Armas.

El señor **ARMAS GONZÁLEZ**: Muchas gracias, presidente.

Gracias por permitirme participar en esta comisión a la que no pertenezco directamente, pero tendré la oportunidad de defender o de dar mi visión sobre una moción que tiene una relación muy directa con mi isla. Lo primero que tengo que decir es que puede ser oportuna la moción del Partido Popular. También le deseo a la compañera Ainhoa Molina que dé a luz pronto y lo haga con total salud esperando que sea en el mejor de los casos.

El texto expositivo de la moción es un baile de cifras. Yo quiero precisar que El Hierro no tiene ni 8000 ni 10000, sino 11 800 habitantes y que para la previsión de visitantes en la Bajada de la Virgen de los Reyes que, como bien se ha dicho en la moción, es el primer sábado del mes de julio, se barajan muchas cifras de 20 000, 30 000, 40 000 personas. Creo que no vamos a llegar a esas cifras y estaremos en torno

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 88

6 de mayo de 2025

Pág. 27

a las 20 000, pero en cualquier caso sí que es necesario el refuerzo de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Además, este es un tema que viene siendo ya habitual o común en la planificación del plan de seguridad de la Bajada de la Virgen de los Reyes en El Hierro, que se coordina desde el cabildo insular y en el que participan también las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Me consta que, en concreto, para esta bajada del mes de julio ha habido ya varias reuniones y creo que ese extremo está encauzado.

El texto de la moción tiene mucho que ver con la posible coincidencia de este hito con una posible acumulación de llegadas en momentos puntuales de inmigrantes a la isla de El Hierro. Se refiere también la moción —creo que de manera acertada— a que pueda haber un problema de carácter de seguridad, pero también de carácter sanitario. Nosotros ya habíamos traído al Senado una moción en la que se pedía un hospital de emergencias para la isla de El Hierro precisamente por coincidir ambas cosas. Y creo que es oportuno también hacer hincapié en esta apreciación que presenta el Partido Popular.

Finalmente, he de decir que habrá refuerzos de Policía Nacional para el tema de la inmigración, sobre todo de la Guardia Civil, que es quien se ocupa de estos eventos de manera habitual. Sabemos que siempre las dotaciones son pocas, insuficientes, pero en este caso yo creo —lo digo así para que públicamente se conozca— que estamos ante una acumulación de personas, pero nunca ha habido necesidad de incrementar las fuerzas de seguridad del Estado porque es una fiesta que se realiza en total convivencia, al aire libre, y la convivencia de los herreños con los ciudadanos que nos visitan en la isla ha sido siempre admirable y no esperamos que deje de serlo por el tiempo.

También me preocupa otra cuestión casi tan importante como la primera de la seguridad, y es lo que entiendo que el Gobierno del Estado no ha hecho en todo este tiempo. Es importante que el Gobierno del Estado refuerce la presencia de la Guardia Civil, pero quizás más importante habría sido desde hace mucho tiempo, desde hace casi dos años, dotar a la isla de El Hierro de un director insular de la Administración del Estado, que es el competente directo sobre las fuerzas de seguridad del Estado, sobre puertos y aeropuertos. Creo que eso les ha cogido a contrapié en un momento especialmente importante para la isla y, si finalmente no lo necesitamos, si se necesita en el resto de las islas y no en la isla de El Hierro, que se diga, pero creemos que se está tratando de una manera diferenciada a la isla de El Hierro.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya terminando, senador.

El señor **ARMAS GONZÁLEZ**: Para terminar, señor presidente, he de decirles que, no obstante, creemos que hasta ahora no ha habido ningún problema con las fuerzas de seguridad del Estado, creemos que se van a reforzar, estaremos para ayudar en el sentido que se considere, y esperamos que esta moción, que apoyaremos, también venga a reforzar esos dispositivos y la atención al evento más importante de mi isla en este año y en los próximos cuatro años.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Armas.
Tiene la palabra el señor Chinaea.

El señor **CHINEA CORREA**: Gracias, presidente.

Desde ASG vamos a apoyar esta iniciativa relativa a garantizar ese esfuerzo y despliegue de medios y efectivos de seguridad adecuados durante la próxima celebración de la Bajada de la Virgen de los Reyes en la isla hermana de El Hierro. Esta iniciativa, señorías, es verdad que va más allá de una cuestión operativa o logística porque estamos hablando en este caso de la isla de El Hierro y de una de las expresiones culturales y religiosas singulares del patrimonio vivo de Canarias, con profundas raíces históricas, sociales y emocionales. Señorías, si hay una constante que une a todas las islas no capitalinas del archipiélago, especialmente a las Islas Verdes —La Gomera, El Hierro y La Palma—, es esa necesidad de un tratamiento específico en materia de seguridad pública por la evidente desventaja estructural que tenemos con respecto a los núcleos urbanos capitalinos. Por eso, señorías, proteger nuestras tradiciones y su desarrollo con plena seguridad también es proteger a nuestra gente.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Chinaea.
Por parte del Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ ALMEIDA**: Muchas gracias, señor presidente.

Bien, la iniciativa del Grupo Parlamentario Popular insta a algo muy genérico, que es reforzar los medios, recursos y efectivos adecuados y suficientes, a fin de preservar y asegurar en todo caso la

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 88

6 de mayo de 2025

Pág. 28

seguridad pública en la festividad de la Bajada de la Virgen de los Reyes. Y sí, estamos de acuerdo, lo apoyaremos, pero lo sorprendente y que merece una reflexión en el debate de la iniciativa es la referencia que hace el Partido Popular al contexto de fuerte presión migratoria que está padeciendo la isla de El Hierro. La realidad es que son el Partido Popular Europeo y el español en concreto quienes han promovido con el PSOE la política migratoria de puertas abiertas en el seno de la Unión Europea. También el Partido Popular junto al PSOE y el resto de los partidos de las Cortes Generales, a excepción de Vox, son quienes han promovido el efecto llamada a la inmigración ilegal con las regularizaciones masivas.

Por lo tanto, señorías del Partido Popular, ¿no creen que merecería algo de autocrítica este planteamiento de advertir del problema que genera la presión migratoria que ustedes alientan y pedir la solución? Lo razonable sería, como hacemos desde Vox, intentar solucionar el problema de raíz y combatir la inmigración ilegal. Desde Vox ya recordamos que es posible acabar con el negocio multimillonario de la inmigración ilegal y sus nefastas consecuencias, tal y como demuestran cada vez más Gobiernos que tienen la firme determinación de proteger a sus ciudadanos y no están al servicio de las mafias de la inmigración ilegal.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Quintero.

El señor **QUINTERO HERNÁNDEZ**: Muchas gracias, presidente.

Señoría del Partido Popular, vincular la inmigración con la delincuencia es sencillamente despreciable. **(Varias señorías del Grupo Parlamentario Socialista golpean repetidamente la mesa con la palma de la mano)**. Como no podía ser de otra manera, el Partido Popular recurre, una vez más, a su táctica del alarmismo injustificado y de la desinformación deliberada. Titular: «El Partido Popular presenta una proposición para garantizar el refuerzo y despliegue de medios y efectivos de seguridad adecuados durante la próxima celebración de la festividad de la Bajada de la Virgen de los Reyes». Realidad: el Partido Popular presenta una proposición carente de datos contrastados, desconectada de la realidad y elaborada sin el más mínimo conocimiento del ámbito competencial. Esto es cuando menos preocupante y no solo por la falta de rigor, sino también por la irresponsabilidad que supone generar incertidumbre y alarma social sobre cuestiones tan sensibles como la seguridad ciudadana.

Señorías del Partido Popular, les preguntó con total seriedad ¿cómo se puede garantizar algo que ya está garantizado? Porque, para mayor asombro, esta proposición no solo parte de una premisa falsa, sino que, además, incluye información incorrecta sobre el dispositivo de seguridad previsto. Y al hacerlo insinúan de manera errónea y malintencionada que no existe planificación adecuada ni un despliegue suficiente. Algo que es rotundamente falso. Permítanme que les ilustre con hechos, no con suposiciones. Desde hace meses, la Comandancia de la Guardia Civil de Santa Cruz de Tenerife viene trabajando intensamente en la planificación del dispositivo de seguridad en la isla de El Hierro. Este despliegue, que contempla el refuerzo de las unidades ya presentes en la isla, tiene como objetivo velar por la seguridad integral durante los eventos públicos, así como facilitar el movimiento de personas tanto por vía terrestre como marítima. El dispositivo incluye también personal de unidades de las diferentes especialidades y, además, la comandancia garantizará el cumplimiento del resto de misiones propias. Esta planificación es sólida, rigurosa y adaptada a las necesidades del territorio y de la celebración.

Asimismo, conviene recordarles, porque parece que lo desconocen o lo omiten intencionadamente, que el ámbito pertinente para abordar cuestiones de esta naturaleza no son las Cortes Generales, sino las juntas locales de seguridad. En este caso existe una coordinación fluida y efectiva, prueba de ello son las diversas reuniones convocadas desde octubre de 2024 por el Cabildo Insular de El Hierro, en las que han participado, entre otros, la Guardia Civil, la Policía canaria, la Policía local de Valverde y La Frontera, Protección Civil de La Frontera, Ayuda en Emergencias Anaga, el SUC, el Hospital de Valverde y el Servicio Canario de la Salud.

Por todo ello quiero mandar un mensaje de tranquilidad y confianza a mis vecinos y vecinas de la isla del Hierro, así como a los y las visitantes. El Hierro ha demostrado una y otra vez ser una isla solidaria, empática y amable. Lo ha demostrado con la llegada de migrantes, lo demuestra día a día y lo volverá a demostrar en el transcurso de esta celebración tan significativa para los herreños y las herreñas. Por tanto, pueden tener la absoluta certeza de que la seguridad está más que garantizada y que el Cabido de El Hierro está trabajando de manera coordinada, seria y responsable.

Muchas gracias. **(Varias señorías del Grupo Parlamentario Socialista golpean repetidamente la mesa con la palma de la mano)**

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 88

6 de mayo de 2025

Pág. 29

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Quintero.

Para finalizar el turno de portavoces, por parte del Grupo Parlamentario Popular, señor Sánchez Ojeda.

El señor **SÁNCHEZ OJEDA**: Muchas gracias.

Solo haré algunas precisiones. Cuando gobernaba el Partido Popular llegaban 541 inmigrantes al año, ahora llegan 60 000. Nosotros no tenemos que recibir ninguna lección de cómo gestionar la política migratoria de nuestro país. Han multiplicado por 200 los llegados al año a nuestra tierra. Por otro lado, nosotros no vinculamos criminalidad con inmigración, lo que hacemos es dar datos. Yo no sé si usted ha ido a la prisión de Lanzarote. No sé si ha tenido la oportunidad de ir. Pregúntele al comisario de la Policía Nacional de allí y dígame qué porcentaje de magrebíes están en la propia prisión de Lanzarote o en la de Gran Canaria. Si tiene la oportunidad, hágalo. Esto tiene que ser un debate serio. No todos los inmigrantes son malos. Claro que no, pero hay un porcentaje de gente que viene a delinquir, claro que sí, y hay que decirlo claramente. Y no pasa nada, y no pasa nada. Le estoy diciendo que hace dos meses se procesó a uno de los cinco patrones por quitarle un bebé a una madre y tirarlo vivo al agua por la borda. Esa es la clase de gente que está viniendo también aquí. Eso es lo que hay y hay que decirlo con claridad y sin ningún tipo de ambages. Y eso no es decir: todos los que vienen son criminales. Claro que no, claro que viene gente sufriendo y huyendo de la guerra y del hambre. Claro que sí, pero hay que ser claro también y no hacer demagogia. Ya digo, 541 al año frente a 60 000 cuando gobierna la izquierda en nuestro país.

En cuanto a Vox, yo no sé a qué proceso de regularización se refiere. Nosotros lo que hicimos es aprobar una toma en consideración. Nosotros no hemos aprobado una regularización masiva de 500 000 inmigrantes, con lo cual, hay que ser más preciso.

Nosotros no decimos que El Hierro vaya a ser inseguro estos días. Lo único que pretendemos es que se refuerce y se coordine la seguridad en estas importantes fechas para El Hierro.

Un abrazo, desde luego, a todos los herreños, que han demostrado tener una solidaridad y un cariño con todos los que vienen extraordinario. Han dado un gran ejemplo. Esperemos solamente que las fiestas a celebrar el próximo mes de julio salgan con mucho éxito.

Muchas gracias. (**Varias señorías del Grupo Parlamentario Popular golpean repetidamente la mesa con la palma de la mano**).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez Ojeda.

— **PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA MEJORA DE LOS RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS DE LA GUARDIA CIVIL, ASÍ COMO A LA REVOCACIÓN INMEDIATA DE LA DISOLUCIÓN DEL GRUPO DE RESERVA Y SEGURIDAD (GRS) NÚMERO 8, DESTINADO EN EL ARCHIPIÉLAGO CANARIO. (Número de expediente del Senado 663/000129 y número de expediente del Congreso de los Diputados 161/001761)**

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

El señor presidente lee el título que figura en el orden del día.

El señor **PRESIDENTE**: Al texto de esta moción se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal.

Para la defensa de la proposición no de ley, por parte del Grupo parlamentario Popular y por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra el señor Rojas.

El señor **ROJAS MANRIQUE**: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Quiero empezar esta intervención trasladando desde mi grupo un mensaje de respeto, reconocimiento y firme apoyo a la labor de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, en particular a la Guardia Civil, que es de lo que trata esta iniciativa que debatimos hoy.

La Guardia Civil es una institución con casi dos siglos de historia, que representa lo mejor de los valores al servicio público: vocación, compromiso y entrega. Su presencia constante, incluso en las condiciones más difíciles, constituye un verdadero baluarte para la seguridad, la convivencia y la protección de los derechos de todos los ciudadanos. En el caso de Canarias, su papel adquiere una dimensión aún más esencial. Hablamos de un territorio fragmentado con una orografía compleja y con realidades sociales y delictivas muy particulares. A pesar de todo, la Guardia Civil está presente de forma

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 88

6 de mayo de 2025

Pág. 30

continua y eficaz, garantizando la seguridad en núcleos urbanos y rurales, puertos, costas y zonas de difícil acceso, a menudo con medios muy limitados.

Quiero destacar la labor ejemplar del Grupo de Reserva y Seguridad número 8, con base en Tenerife. Desde su creación en 2009, el GRS 8, como es conocido, ha sido pieza clave en la intervención ante situaciones de emergencias y crisis humanitarias, como la reciente erupción del volcán de La Palma, así como en operaciones antiterroristas, control de masas y protección de personalidades. Su implicación también se ha extendido más allá del archipiélago participando en dispositivos de refuerzo en otras comunidades autónomas, como en Valencia tras la dana, o en labores de seguridad en el Guadalquivir. Este compromiso debe ser reconocido y defendido por todos los grupos de esta comisión, porque defender a la Guardia Civil es defender el derecho de todos los ciudadanos a vivir seguros, es defender la igualdad entre territorios y, en definitiva, es defender el Estado de derecho y el interés general.

Este reconocimiento no puede quedarse en palabras. No podemos aplaudir su trabajo mientras les negamos las herramientas para ejercerlo con dignidad y eficacia.

En el archipiélago canario son muchas las carencias que requieren una actuación urgente por parte del Gobierno. Las plantillas no están actualizadas, no reflejan ni el crecimiento demográfico ni el fenómeno de la población flotante derivada del turismo, que en algunos municipios llega a duplicar o triplicar la población real. Por eso es imprescindible actualizar el catálogo de puestos de trabajo de la Guardia Civil teniendo en cuenta esta singularidad. Los medios materiales también son claramente insuficientes. Hoy en día, muchas unidades de seguridad ciudadana carecen de vehículos adecuados para el traslado de detenidos incumpliendo la normativa vigente. Las unidades de Policía judicial no disponen de vehículos todoterreno que les permitan acceder a zonas escarpadas de nuestras islas. Ayer mismo, la Asociación Unificada de Guardia Civil denunciaba la falta de pistolas eléctricas incapacitantes, las conocidas como taser, pues solo hay 10 unidades en toda la provincia de Las Palmas, así como la inexistencia de cámaras de grabación para detectar denuncias falsas y poder acreditar las actuaciones ante la autoridad judicial.

A esto se suma un problema crónico: el insuficiente complemento de insularidad, el coste de la vida en Canarias, especialmente en el acceso a la vivienda, que se ha disparado. Sin embargo, el Ministerio del Interior sigue sin adaptar esta retribución a la realidad insular, lo que desincentiva la permanencia de efectivos en las islas y genera inestabilidad en los equipos. No podemos olvidar la presión creciente derivada de la gestión de la crisis migratoria. Nuestros agentes están en la primera línea, sin refuerzos adecuados, sin medios marítimos y terrestres suficientes, sin drones y sin el reconocimiento como profesión de riesgo. No se les ha permitido siquiera acceder a la jubilación anticipada como merecen.

Señorías, si de verdad creemos en la igualdad entre territorios, si de verdad valoramos a quienes nos protegen, debemos actuar. No podemos permitir que la Guardia Civil en Canarias siga siendo la gran olvidada. Esta comisión tiene la responsabilidad de exigir al Gobierno una solución real, no una respuesta burocrática para garantizar la seguridad y dignidad profesional de quienes cada día velan por la nuestra.

Muchas gracias. **(Varias señorías del Grupo Parlamentario Popular golpean repetidamente la mesa con la palma de la mano).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rojas.

Para la defensa de la enmienda, por parte del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, Agrupación Socialista Gomera, tiene la palabra el señor Chinea.

El señor **CHINEA CORREA**: Gracias, presidente.

Antes de nada, quiero hacer una corrección en la iniciativa que debatimos anteriormente, presentada por Izquierda Confederal, a la que se presentó una enmienda por parte del Grupo Socialista. Desde aquí comunicamos que vamos a aceptar esa enmienda. Lo digo de cara a la votación para que se vote el texto con la incorporación de la enmienda del Partido Socialista. Simplemente quería comunicarlo.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien.

El señor **CHINEA CORREA**: Volviendo al tema que nos ocupa, nosotros desde ASG vamos a apoyar esta iniciativa relativa a la mejora de los recursos materiales y humanos de la Guardia Civil en Canarias, así como esa solicitud de revocación inmediata de la disolución del Grupo de Reserva y Seguridad número 8 destinado en las islas. Pero, además, hemos presentado una enmienda para nosotros fundamental, con el fin de corregir otro desequilibrio estructural que afecta directamente a la seguridad ciudadana en varias islas no capitalinas de Canarias. Me refiero a esa necesidad, señorías, de reforzar la presencia de

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 88

6 de mayo de 2025

Pág. 31

efectivos de la Guardia Civil en La Gomera, en La Palma y también en la isla de El Hierro. Y, por supuesto, estudiar, señorías, el despliegue estable de agentes de la Policía Nacional en la isla de La Gomera y también en El Hierro, donde hoy ese cuerpo es verdad que no tiene presencia permanente en dichas islas y es hora, señorías, de que también la tenga.

Hablamos de un asunto de máxima relevancia institucional, no solamente desde el punto de vista operativo, sino también desde esa perspectiva de la llamada equidad territorial. Miren, desde su creación, el GRS 8 no solamente ha aportado apoyo logístico y una capacidad de despliegue inmediato en las islas ante situaciones extraordinarias, también —ya lo comentó el portavoz proponente de esta iniciativa— refuerza esa sensación de seguridad en Canarias, especialmente en escenarios de crisis migratoria o también de catástrofes naturales, y algunas de ellas hemos sufrido, por desgracia, en los últimos años en las islas. Desde ASG consideramos que su desaparición, señorías, es totalmente desaconsejable.

Por otro lado, la situación en las islas de La Gomera, La Palma y El Hierro es igualmente preocupante, señorías, porque las plantillas de la Guardia Civil en estas islas son insuficientes y contamos, además, con muchas vacantes que no son cubiertas. En el caso de la isla de La Gomera y también de El Hierro, la Policía Nacional, como digo, no tiene presencia estable, lo que genera una brecha de seguridad y desigualdad frente a otras partes del territorio nacional en las que sí tiene presencia el cuerpo de la Policía Nacional y no como sucede en los casos de La Gomera y El Hierro.

Por eso, nuestra enmienda propone actuar con rigor y con justicia para aumentar esa dotación de los agentes de la Guardia Civil en estas tres islas que mencioné, cubriendo las necesidades reales y no solamente los mínimos operativos, como ocurre actualmente. Es de recordar que, en el caso de mi isla, La Gomera, tenemos algunos días en los que solamente contamos con una patrulla que presta servicio en ocasiones para toda la isla. Esto, señorías, es totalmente insostenible porque para nosotros la seguridad pública es un derecho básico y no es una cuestión de densidad poblacional. Y es que Canarias, nuestra tierra, es una comunidad insular fragmentada y ultraperiférica y requiere de una política de seguridad que entienda y, por supuesto, que atienda a esa singularidad de nuestros pueblos y nuestras zonas rurales.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Chinaea.

Para fijar posicionamiento sobre la aceptación o no de la enmienda presentada, tiene la palabra el señor Rojas por un tiempo de dos minutos.

El señor **ROJAS MANRIQUE**: Muchas gracias, presidente.

Estoy totalmente de acuerdo con la enmienda, muchas gracias por haberla presentado. Creo que va en la línea de la PNL y suma a esta iniciativa. Y también estoy muy de acuerdo cuando dice que el despliegue tiene que ser estable porque los equipos se rompen por tantos cambios y no hay estabilidad, sobre todo, en los mandos de la Policía Nacional y de la Guardia Civil.

Esta PNL surge de varias reuniones y encuentros de los compañeros diputados y yo mismo con las diferentes asociaciones de la Guardia Civil. También hemos tenido encuentros con sindicatos de la Policía Nacional y en breve traeremos una PNL específica con las demandas de este cuerpo de la Policía Nacional.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rojas.

Pasamos, por lo tanto, al turno de portavoces. Por parte de Coalición Canaria, ¿quiere intervenir? **(Denegaciones)**.

No.

Por parte del Grupo Izquierda Confederal, ¿quiere intervenir? Señor Chinaea.

El señor **CHINEA CORREA**: Gracias, presidente.

Intervengo brevemente para agradecer al grupo proponente la aceptación de nuestra enmienda por parte de la Agrupación Socialista Gomera, que creemos que suma y mejora el texto de su moción. Y es que, insisto, nuestra enmienda propone actuar con rigor y también con justicia y aumentar esa dotación de los agentes de la Guardia Civil en las islas de La Gomera, El Hierro y La Palma, y también estudiar la posibilidad de la implantación de la Policía Nacional para cubrir las necesidades reales y no solamente los mínimos operativos en el caso de la Guardia Civil en estas tres islas.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 88

6 de mayo de 2025

Pág. 32

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Chinea.
Por parte del Grupo Parlamentario VOX, señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ ALMEIDA**: Muchas gracias, señor presidente.

Desde Vox siempre apoyaremos a los integrantes de nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, tanto en la dotación de su equipamiento y medios como en su número y condiciones de trabajo, para que puedan desempeñar su esencial labor con todas las garantías para su integridad y en beneficio de todos los que visitan o viven en España.

Lamentablemente, esta iniciativa parlamentaria, como otras que hemos presentado desde Vox, han sido necesarias ante el progresivo abandono y desprecio a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado por parte del Gobierno socialcomunista de Sánchez, que comenzó su andadura con un vicepresidente del Gobierno que se deleitaba en las imágenes en las que pateaban a un agente de Policía Nacional en las inmediaciones del Congreso de los Diputados. No en vano, el ministro competente, el magistrado Fernando Grande-Marlaska, ha sido reprobado en tres ocasiones y ha acumulado un total de 27 solicitudes de reprobación.

Ojalá pronto se convoquen elecciones para que nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado tengan los medios y el respaldo suficiente para hacer su labor y para que dejen de ser los españoles los que sean víctimas del miedo, que el miedo cambie de bando y sean los criminales quienes temen una eficaz y contundente acción policial y judicial.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rodríguez.
Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Hernández Cerezo.

La señora **HERNÁNDEZ CEREZO**: Gracias, señor presidente.

Señorías del Partido Popular, tienen ustedes mucho arrojo al traer hoy a esta comisión una moción sobre la mejora de recursos de la Guardia Civil en Canarias. Y lo dice el Partido Popular que, entre los años 2012 y 2018, permitió que se perdieran en España más de 13000 efectivos de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y las plantillas disminuían a un ritmo de más de 1800 agentes por año.

Hablando de Canarias, entiendo que usted no es conocedor o más bien no le interesa conocer los datos objetivos de la evolución de las plazas en estos años, con un claro descenso entre 2011 y 2018, años en los que se perdieron más de 200 efectivos con el Gobierno del Partido Popular. En cambio, en diciembre del año 2024 contábamos en Canarias con 3643 efectivos, 250 más que en el año 2018 desde que está en el Gobierno el Partido Socialista. En su conjunto, Canarias registró el año pasado, 2024, la mayor cifra de efectivos de Policía Nacional y Guardia Civil desde el año 2007, superando, por primera vez, los 8000 agentes de fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, con un incremento del 13% en los últimos años. A esto, señorías, hay que añadir con respecto a los índices de criminalidad, que estamos por debajo de la media nacional, a pesar de que recibimos 18 millones de turistas y, a mayor volumen de personas, pues mayor volumen de delitos. Pero es que seguimos recibiendo turismo precisamente porque la seguridad es uno de nuestros grandes valores como destino.

Por tanto, señorías, es evidente que las prioridades para unos y para otros son muy distintas. Para el Partido Popular fue la de disminuir plazas y recortar en inversión; y para el Partido Socialista ha sido aumentar efectivos e invertir en seguridad. Pero usted plantea que hacen falta más efectivos, más agentes en muchos lugares. Claro que sí y nosotros, desde el Grupo Socialista, también lo compartimos, pero es que en esa tarea está trabajando el Gobierno de España, porque vamos a seguir creciendo en número de agentes. Esto se demuestra con hechos porque, recientemente, este Gobierno ha aprobado una nueva oferta de empleo, el 15 de abril, con más de 3318 nuevas plazas para el cuerpo de la Guardia Civil. Por tanto, nosotros hablamos con datos y cumplimos con hechos. Además, desde el 2018, este Gobierno ha aprobado distintas ofertas de empleo que contemplan unas tasas de reposición del 115%, del 130% y del 125% en los tres últimos años. Pero es que, además, hemos mejorado las condiciones laborales y de sueldo, algo que ustedes, señorías, dejaron en un cajón, así que no vengan a darnos lecciones.

En cuanto al catálogo de puestos de trabajo, mire, dentro de la Guardia Civil en Canarias, a fecha 28 de febrero de 2025, de este año, presenta un porcentaje de ocupación del 88,59%, superior a la media nacional que actualmente es del 84,02%.

Con respecto al punto 2, le diré que la zona de la Guardia Civil de Canarias dispone de un total de 51 vehículos con mampara, que están satisfaciendo las necesidades operativas de las distintas unidades que

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 88

6 de mayo de 2025

Pág. 33

la conforman. En cualquier caso, este año se tiene previsto adquirir nuevos vehículos patrulla que incluyen mampara y tracción 4x4. Pero, además, me gustaría recordarle, señoría, que hace apenas cuatro años, la Guardia Civil renovó en Canarias el 26% de la flota de vehículos, y la adquisición supuso la mayor en un solo año en el archipiélago en la última década. Por tanto, señorías, nuevamente hablamos con hechos. En cuanto a las unidades de Policía judicial ubicadas en la zona de Canarias, se dispone de un número suficiente de vehículos todoterreno que les permite realizar los cometidos. Pero es que, además, las comandancias de Las Palmas y de Santa Cruz poseen un mayor número de estos vehículos.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya finalizando, señora Hernández.

La señora **HERNÁNDEZ CEREZO**: Termino, presidente.

Por último, con respecto a la continuidad del GRS 8, ya lo dijo el ministro en esta Cámara: no se va a desmantelar ningún grupo y no van a salir de Canarias. Pero a ustedes les interesa seguir insistiendo en el asunto. Lo reafirmó también la directora general de la Guardia Civil, tanto en el Congreso como en el Senado, y dijo que lo que va a haber es un cambio de ubicación por las obras en el aeropuerto.

Por tanto, menos demagogia, señoría, con esta moción, porque cuando ustedes gobiernan desmantelan las plantillas, no priorizan las inversiones ni las infraestructuras ni los salarios de la Guardia Civil y, además, comprometen, incluso, la seguridad. En cambio, con este Gobierno se han ganado efectivos, se invierte en nuestra Guardia Civil. Esa es la política del Partido Socialista cuando gobernamos: más efectivos, mejor pagados y con mejores medios. Y así va a seguir haciendo este Gobierno.

Muchas gracias. **(Varias señorías del Grupo Parlamentario Socialista golpean repetidamente la mesa con la palma de la mano).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Hernández Cerezo. Finalmente, por parte del Grupo Parlamentario Popular, señor Rojas.

El señor **ROJAS MANRIQUE**: Gracias, presidente.

Señorías, demagogia ninguna. Esta PNL surge de encuentros y reuniones con todas las asociaciones de Guardias Civiles de Canarias. Yo les recomendaría que se reunieran ustedes con ellos y se lo explicaran; que todo está muy bien, según ustedes, y que todo se va a aprobar. Y perdonen que ponga en duda las palabras del ministro aquí, en el Senado, y de la directora de la Guardia Civil en el Congreso. Celebramos que el Gobierno haya anunciado la intención de continuar con el GRS, pero es que no nos fiamos, no nos fiamos. Y no nos fiamos porque hemos recibido hasta ahora compromisos huecos, promesas sin calendario, anuncios sin presupuestos.

La historia reciente del Gobierno de Pedro Sánchez está plagada de palabras grandilocuentes y realidades decepcionantes. Podemos hacer un poquito de memoria. Sánchez prometió austeridad, máxima transparencia y cero casos de corrupción al asumir la presidencia. Sobran las palabras: ni austeridad ni transparencia ni cero casos de corrupción, y no tengo tiempo para nombrarlos todos. Antes de llegar al poder, Sánchez también afirmó que no pactaría con partidos independentistas ni con Bildu. Y ya sabemos lo que pasó. «Lo puedo repetir una y mil veces: no vamos a pactar con Bildu». Así que perdonen que yo no me fíe de este Gobierno, ni yo ni la mayoría de los españoles. Igual que con las viviendas públicas. Cada vez que tienen una crisis anuncian la creación de una empresa pública para las viviendas públicas, pero las viviendas siguen sin aparecer.

Estamos esperando a que traigan la subida del 2% del PIB en Defensa al Congreso. Siguen gobernando a espaldas del Poder Legislativo. Y, además, en campaña también prometió que no iba a indultar a los independentistas. Los indultó. Y todo el PSOE y todo el Gobierno decían que la amnistía era inconstitucional y ahí está. Así que no me haga recordarle por qué no nos fiamos del Gobierno de Pedro Sánchez. A esto le puede sumar que estamos sin presupuestos, con unos presupuestos prorrogados desde el 2022, y que aún estamos a espaldas del Poder Legislativo, con un Gobierno que está en la Moncloa, pero se gobierna desde Suiza.

Por eso, no nos vale con un anuncio más y buenas palabras del Gobierno. Hoy reclamamos un compromiso firme y unánime de todos los grupos parlamentarios aquí presentes con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y, concretamente, con la Guardia Civil y con el grupo GRS 8.

Muchas gracias. **(Varias señorías del Grupo Parlamentario Popular golpean repetidamente la mesa con la palma de la mano).**

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 88

6 de mayo de 2025

Pág. 34

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rojas.

Finalizado el debate de las mociones que componen el orden del día, antes de proceder a la votación, vamos a pasar lista a efectos de anotar las sustituciones.

El señor presidente comprueba las asistencias de las señorías presentes.

- **MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A RECUPERAR LAS AYUDAS AL TRANSPORTE ENTRE ISLAS EN LOS VIAJES DEL INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES (IMSERSO) Y SE PROGRAMEN EN LAS NO CAPITALINAS QUE TENGAN CONECTIVIDAD. (Votación).** (Número de expediente del Senado 661/000482 y número de expediente del Congreso de los Diputados 161/000871)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL EN EL SENADO JUNTS PER CATALUNYA-COALICIÓN CANARIA-AGRUPACIÓN HERRÉÑA INDEPENDIENTE-BLOQUE NACIONALISTA GALEGO

El señor presidente lee el título que figura en el orden del día.

El señor **PRESIDENTE**: Se somete a votación la primera moción.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; abstenciones, 13.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

- **MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA EL IMPULSO Y DESARROLLO DE LA ACCESIBILIDAD A LA CULTURA EN CANARIAS. (Votación).** (Número de expediente del Senado 661/001002 y número de expediente del Congreso de los Diputados 161/001866)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor presidente lee el título que figura en el orden del día.

El señor **PRESIDENTE**: Votamos la siguiente moción.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 32; en contra, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

- **MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A ACTUALIZAR EN EL EJERCICIO 2025 LAS INDEMNIZACIONES POR RESIDENCIA DEL PERSONAL EN ACTIVO DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL DESTINADO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS, Y A REALIZAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS PERTINENTES A ESTOS EFECTOS. (Votación).** (Número de expediente del Senado 661/001064 y número de expediente del Congreso de los Diputados 161/001887)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor presidente lee el título que figura en el orden del día.

El señor **PRESIDENTE**: Votamos la siguiente moción.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; abstenciones, 13.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

- **MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA LIMITAR LA COMPRA DE INMUEBLES POR PARTE DE EXTRANJEROS EN LOS ARCHIPIÉLAGOS DE LAS ILLES BALEARS Y CANARIAS. (Votación).** (Número de expediente del Senado 661/001123 y número de expediente del Congreso de los Diputados 161/002020)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CONFEDERAL (MÁS MADRID, EIVISSA I FORMENTERA AL SENAT, COMPROMÍS, AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA Y GEROA BAI)

El señor presidente lee el título que figura en el orden del día.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 88

6 de mayo de 2025

Pág. 35

El señor **PRESIDENTE**: Votamos la siguiente moción, a la que se añade la enmienda presentada por el Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

- **MOCIÓN POR LA QUE SE SOLICITA AL GOBIERNO APOYAR LA REIVINDICACIÓN DE LOS SINDICATOS MAYORITARIOS DEL SECTOR DE LA HOSTELERÍA EN CANARIAS PARA INSTAR A LA FIRMA DE UN CONVENIO LABORAL AUTONÓMICO DE LA HOSTELERÍA QUE EQUIPARE LOS SALARIOS DE ESTE SECTOR EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA. (Votación). (Número de expediente del Senado 661/001150 y número de expediente del Congreso de los Diputados 161/002040)**
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor presidente lee el título que figura en el orden del día.

El señor **PRESIDENTE**: Votamos la siguiente moción.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

- **PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA MEJORA DE LOS RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS DE LA GUARDIA CIVIL, ASÍ COMO A LA REVOCACIÓN INMEDIATA DE LA DISOLUCIÓN DEL GRUPO DE RESERVA Y SEGURIDAD (GRS) NÚMERO 8, DESTINADO EN EL ARCHIPIÉLAGO CANARIO. (Votación). (Número de expediente del Senado 663/000129 y número de expediente del Congreso de los Diputados 161/001761)**
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

El señor presidente lee el título que figura en el orden del día.

El señor **PRESIDENTE**: Votamos la siguiente PNL, a la que se añade la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 13.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

- **PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A GARANTIZAR EL REFUERZO Y DESPLIEGUE DE MEDIOS Y EFECTIVOS DE SEGURIDAD ADECUADOS DURANTE LA PRÓXIMA CELEBRACIÓN DE LA FESTIVIDAD DE LA LXXI BAJADA DE LA VIRGEN DE LOS REYES, EN LA ISLA DE EL HIERRO (SANTA CRUZ DE TENERIFE). (Votación). (Número de expediente del Senado 663/000141 y número de expediente del Congreso de los Diputados 161/001971)**
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

El señor presidente lee el título que figura en el orden del día.

El señor **PRESIDENTE**: Votamos la última PNL.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 13.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Sin ningún otro asunto que tratar en el orden del día, se levanta la sesión.

Muchas gracias.

Eran las doce horas y cincuenta y dos minutos.

cve: DSCG-15-CM-88